

UN SUEÑO, MUCHAS VOCES:

30 AÑOS
DEL SISTEMA
DISTRITAL
DE ARTE,
CULTURA
Y PATRIMONIO

Santiago Trujillo

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Ana María Boada Ayala

Subsecretaria de Gobernanza

Andrés Felipe Jara Moreno

Director de la Dirección de Asuntos Locales y Participación

Leonardo Forero Hernández

Coordinador de Producción de Contenidos

Leonardo Forero Hernández, Felipe Calvo

Cepeda e Ismael Ortiz Medina

Textos Equipo de Participación

Martha Liliana Pilonieta Albarracín, Adolfo Luis

Barbosa Mendoza, Valeria Benavides,

Rafael Díaz, Santiago Sandoval y José Segundo

Quinche Pérez

Textos Equipo Poblacional

Iván Mauricio Gaitán Gómez, Dayana Molina

Cruz, Helen Erazo Meza, Andrés Guluma Cadena,

Gloria Patricia Zapata Restrepo, Franci Paola

Álvarez Vera y Mónica Vásquez Rico

Textos Equipo Gestión Territorial

Jhon Freddy Ávila Molina y Javier Ballesteros

Quiroz

Equipo de Comunicaciones Dirección de Asuntos Locales y Participación:

Ángela María Alfonso Botero

Corrección de estilo

Jimena Loaiza - Oficina Asesora de

Comunicaciones

Diagramación

© 2024 Secretaría de Cultura Recreación
y Deporte de Bogotá
Un sueño, muchas voces: 30 años del
Sistema Distrital de Arte, Cultura y
Patrimonio

ISBN 978-628-7773-07-3

Las publicaciones y contenidos
producidos por la Secretaría de Cultura
Recreación y Deporte de Bogotá están
protegidos por la legislación de
Derechos de Autor de Colombia y los
tratados internacionales pertinentes.

**© Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

Carrera 8 n.º 9-83
Bogotá, D.C., Colombia
Tel. (+57) 601 327 48 50
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
correspondencia.externa@scrd.gov.co

 [CulturaenBogota](#)

 [CulturaenBta](#)

 [Culturaenbta](#)



CONTENIDO

- 05 _____ Bogotá, D.C., La ciudad en donde las realidades hacen posibles los sueños
- 08 _____ Treinta años abriendo caminos: el impacto del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio en Bogotá
- 11 _____ El poder de la participación
- 13 _____ El nacimiento de un sistema: la revolución cultural de 1994
- 15 _____ Tres décadas de progreso y reforma: decretos que hicieron historia
- 19 _____ De la idea a la acción: experiencias significativas del SDACP
- 23 _____ Ecos del pasado, visiones del futuro: la nueva agenda del SDACP
- 26 _____ La incidencia de la población con discapacidad en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
- 28 _____ Personas mayores: dignidad, sabiduría y experiencia de especial protección
- 31 _____ Enfoque de género dentro del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio: consejeras de Cultura
- 33 _____ Participación cultural de niñas, niños y adolescentes
- 35 _____ Perspectivas de la adultez en la participación cultural
- 37 _____ Nuevas dinámicas de participación juvenil: construyendo liderazgos, fortaleciendo la cultura
- 39 _____ Movimiento y participación: personas de los sectores sociales LGBTQ+
- 41 _____ La participación y voz de las personas que realizan actividades sexuales pagadas
- 43 _____ Memoria y resistencia: toda una vida de lucha y de pervivencia
- 46 _____ La diversidad que nos une: Barrios Vivos, una estrategia de innovación cultural para el desarrollo de Bogotá
- 51 _____ Consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP)
- 56 _____ Vanguardia cultural local
- 60 _____ El fortalecimiento de las organizaciones culturales: un pilar para la innovación y el desarrollo cultural
- 63 _____ La Cultura de Paz como estrategia para el fortalecimiento del tejido social
- 66 _____ Tejiendo las culturas vivas bogotanas
- 73 _____ Es cultura rural: tejer redes de confianza y de oportunidades para la participación rural
- 79 _____ Recursos

BOGOTÁ, D.C., LA CIUDAD EN DONDE LAS REALIDADES HACEN POSIBLES LOS SUEÑOS

Treinta años de un sistema que ha hecho de Bogotá la Capital de la Cultura

Secretario de Cultura – Santiago Trujillo

Bogotá D.C., como capital de la cultura, hace 30 años decidió construir una realidad para hacer posibles los sueños de sus habitantes en materia de arte, cultura y patrimonio.

Hace tres décadas, luego de la Constitución de 1991, la ciudad entró en una etapa fundamental para profundizar sus procesos de participación ciudadana y de descentralización. Así, en 1994, el sector cultura de Bogotá definió un mecanismo para hacer posible la confluencia de los procesos comunitarios, territoriales y poblacionales, dirigidos a las transformaciones sociales y democráticas desde el arte y la cultura. Este mecanismo se denominó Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, SDACP, «donde los propios agentes del sector y la comunidad movilizaban procesos de fortalecimiento de la gestión cultural, de reconocimiento y valoración del arte y la cultura como elementos constructores de una sociedad democrática e intercultural».

Precisamente, desde 1994, la ciudad ha venido moldeando su sistema de participación. Allí, confluyen diversas ciudadanías y sus procesos; ha servido para fortalecer la cultura como pilar del desarrollo, reconocer la cultura como un factor esencial en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, promocionar y fomentar las artes y crear entornos que incentiven la producción, difusión y circulación de las artes en la ciudad, desarrollar y preservar el patrimonio cultural, tanto tangible como intangible de Bogotá, desde su arquitectura histórica hasta sus tradiciones, fortalecer la gestión cultural en la ciudad y consolidar políticas culturales inclusivas y, por supuesto, para alcanzar una mayor inclusión y participación ciudadana que nutra las discusiones y la diversidad que siempre nos ha caracterizado y hoy nos une.

Así mismo, el SDACP, hoy, es un referente de participación que, al interior del Distrito Capital, se considera fundamental para los procesos de toma de decisiones en las instituciones distritales y

locales. Treinta y ocho espacios de concertación, segmentados en consejos y mesas de discusión, apoyan, a través de la concertación y la interacción constante, los procesos de formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas culturales. Esta participación ciudadana constante permitirá que la garantía de los derechos y el control social, en especial sobre el uso y destinación de los recursos al sector, cada día se potencie.

Que estos 30 años nos permitan celebrar la decisión estratégica de institucionalizar y organizar las iniciativas culturales de arte y patrimonio en la ciudad por medio del SDACP. Que el sistema siga su camino de inclusión y garantía de la diversidad, gracias a la riqueza cultural de nuestra ciudad con todas las personas, sin importar su origen o condición, para que puedan disfrutar y participar activamente de la vida cultural. Y que continúe siendo el sistema predilecto por las ciudadanías, porque las invita a asumir el compromiso de formar parte del proceso de definición de los asuntos de su barrio y su localidad, en donde, precisamente, se cruzan las discusiones sobre cómo se pueden potenciar las ideas y las innovaciones culturales.

Que estos 30 años nos permitan contar que Bogotá, en estas tres décadas, ha logrado ser reconocida como «Capital Musical de América» por la Unesco (2012) en razón varias decisiones asertivas de política pública que hoy dan cuenta de setenta festivales culturales de talla internacional, realizados en la ciudad, de nueve conciertos al parque al año de diferentes géneros musicales, y de otras decenas de conciertos que, sumados, se traducen en un recaudo anual por espectáculos de música en vivo de \$ 14 752 millones (2022), según la Cámara de Comercio de Bogotá.

Que estos 30 años nos permitan contar que Bogotá, promueve la lectura y que ostenta una de las redes de bibliotecas más importantes para América Latina y el Caribe, conformada por 145 espacios de lectura que incluyen biblioestaciones, biblomóviles, bibliotecas Itinerantes, salas de lectura, bibliotecas de la confianza y una consistente biblioteca digital. Además, ha albergado 36 ediciones de la Feria Internacional del Libro, desde 1988.

Que estos 30 años nos permitan contar que Bogotá ha impulsado el teatro con 18 ediciones del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá (FITB), desde 1988, que trajeron a la ciudad más de 2000 compañías, provenientes de 18 países. A todas sus ediciones asistieron más de dos millones de personas. En la actualidad se complementa con el Festival de las Artes Vivas (FIAV) que, para 2024, logró reunir, en once



Que el sistema siga su camino de inclusión y garantía de la diversidad, gracias a la riqueza cultural de nuestra ciudad con todas las personas, sin importar su origen o condición, para que puedan disfrutar y participar activamente de la vida cultural.

días, un millón de personas: a 50 000 espectadores en sala, 633 artistas nacionales, 210 internacionales y 90 compañías participantes; este consolidó la agenda académica «¿A qué teatro vamos?», en el marco de la cual se llevaron a cabo 34 eventos gratuitos y 11 por inscripción, y 5 homenajes en 18 espacios, que reunieron a 87 ponentes, 12 maestros y 246 estudiantes en talleres.

Que estos 30 años nos permitan contar que Bogotá promueve la inclusión de nuevas ciudadanías con vocación de permanencia en la escena cultural de la ciudad, por medio de la disponibilidad de sus programas culturales, y que promociona, entre visitantes extranjeros, las múltiples oportunidades de oferta cultural para el pleno disfrute de la ciudad. Solo entre enero y agosto de 2024, la ciudad recibió 1 210 087 visitantes, lo que significa un incremento del 8,8 % con respecto al año anterior y representa el 38,3 % de visitantes extranjeros de todo país. En su gran mayoría, buscan, particularmente, por las potencialidades culturales, ambientales y de negocios que ofrece la ciudad.

Podríamos seguir resaltando la potencia en la que hoy se ha convertido Bogotá en materia cultural y seguro nos tomaría varias cuartillas. Esto gracias a que, precisamente, la cultura ya no es vista como una actividad tangencial o quizá superflua, sino como factor de desarrollo social, económico y humano. Muestra de ello es que las industrias culturales le dejan al país aportes del 7 % a su Producto Interno Bruto (PIB); un porcentaje importante proviene de las industrias bogotanas. Esto se suma al 26 % que le aporta Bogotá al PIB nacional en materia de inversión y en concreción de negocios. Sin duda, esta cifra continuará creciendo.

Así las cosas, no resta más que agradecer al sistema que ha logrado cohesionar las diferentes apuestas culturales de ciudad para dar vida a las diferentes voces locales que quieren contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de sus identidades por medio del arte en sus propios entornos. Gracias al sistema que ha logrado que el ejercicio de la política cultural incluya tanto a individuos como a colectivos, que ha conseguido aumentar el apoyo de las diversas expresiones artísticas al proteger, de manera decidida, la garantía de los derechos culturales y el desarrollo del sector. Por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quienes habitan la capital hoy pueden estar seguros de que, entre 2024 y 2027, Bogotá seguirá fortaleciendo su camino para ser un referente cultural en Iberoamérica y la cultura se proyectará al mundo desde los barrios, tomando como base la diversidad como el valor que nos une. Convergerán las transformaciones digitales al servicio de las transformaciones culturales y viceversa, para formar líderes y lideresas culturales en nuestra Escuela de Futuros, soñar con más y mejores impulsos al arte y promocionar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible. •

**¡FELICES 30 AÑOS A NUESTRO SISTEMA DISTRITAL
DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO; QUE VENGAN
OTROS 30 AÑOS MÁS!**

Treinta años abriendo caminos: el impacto del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en Bogotá

Subsecretaria de Gobernanza – Ana María Boada Ayala

Hace 30 años, nuestra ciudad instauró el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que le ha permitido al sector crecer y fortalecer sus procesos. Hoy, podemos evidenciar que este sistema no solo ha abierto nuevos espacios para las artes, sino que también ha promovido la participación ciudadana al fortalecer una gestión cultural incluyente, abierta, convergente y horizontal.

La interacción social organizada, como lo establece el Decreto 627 de 2007, no solo es un marco legal sino, sin duda, una clara invitación a la participación activa desde todos los sectores de la sociedad. La implementación de mesas culturales y de consejos de cultura de grupos étnicos, sociales y etarios son ejemplos de cómo el sistema busca integrar a las comunidades más diversas al permitir que voces históricamente marginadas, como las de las mujeres y/o comunidades afrodescendientes, indígenas, LGBTIQ+, entre otras, sean escuchadas, pues se valoran su tradición identidad y patrimonio. Este enfoque inclusivo no solo enriquece el panorama cultural, sino que fortalece el tejido social al crea lazos de solidaridad y respeto entre los diferentes grupos y procedencias.

El patrimonio, tanto material como inmaterial, es un legado que cuenta la historia de una comunidad; por eso, es imprescindible que, bajo una gobernanza territorial resguardemos tradiciones, costumbres y obras de arte. Este proceso de toma de decisiones y de gestión tanto recursos como de espacios para la comunidad es un pilar en la territorialización de las políticas culturales.

El sistema no solo preserva el pasado sino que inspira a las nuevas generaciones a valorar su identidad. La inclusión de grupos como comunidades rurales, pueblos indígenas y sectores sociales diversos en el proceso de gestión cultural es un paso fundamental para asegurar que todas las historias sean contadas y celebradas. Esta diversidad enriquece el patrimonio cultural de la ciudad para convertirse en un mosaico vibrante que refleja su historia y su futuro.

A través de las últimas décadas, Bogotá ha trabajado con ciudades internacionales como Frutillar, Varsovia y Metz, por nombrar algunas, para generar intercambios culturales y proyectos conjuntos con el fin de contribuir al crecimiento de la industria musical y creativa de manera bilateral. De esta misma forma, desde su designación como Ciudad Creativa de la Música, en 2012, por parte de la Unesco, esta ciudad se ha convertido en capital de festivales, al acoger eventos internacionales y crear el Bogotá Music Market, con la intención de impulsar y visibilizar nuestro talento local.

Si bien estos logros son esenciales para mejorar la perspectiva internacional sobre Bogotá, es imperativo que, a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, podamos, cada vez más, aterrizar las necesidades y realidades de los agentes del sector que operan en las localidades. De esta manera podremos acercarnos a un sistema verdaderamente inclusivo, representativo, equitativo y horizontal. Es fundamental construir políticas culturales en las que, también, las voces y experiencias de los pequeños actores locales se integren en la toma de decisiones y en el diseño de estas.

Así mismo, este sistema distrital ha permitido abrazar grandes hitos de ciudad como la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) o el Festival Iberoamericano de Teatro y abrir espacios a artistas locales para su exhibición internacional. Un ejemplo de esto es la inclusión de librerías independientes, fundadas o lideradas por mujeres, en un pabellón de coexhibición de la FILBo, para que tengan acceso a la posibilidad de entablar contactos de valor e internacionalizar su imagen. Así mismo, esta feria ha permitido elaborar diversos espacios y talleres de mercadeo, destinados a emprendedores pequeños con el fin de potenciar sus estrategias fundamentales.

Uno de los aspectos más destacados del sistema distrital es su capacidad para gestionar políticas públicas que fomenten el desarrollo cultural. De esta manera, se ha venido trabajando para implementar estrategias que no solo beneficien a los artistas y gestores culturales sino que enriquezcan la experiencia de la ciudadanía, a través de un proceso de gobernanza en el que se tome en consideración la voz común.

En este orden de ideas, en los últimos años, y a través de un proceso de curaduría y escucha, ha sido posible levantar el telón a dos nuevas y grandes apuestas, como el FIAV Bogotá (Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá) y próximamente la Bienal Internacional de Arte y Ciudad Bogotá 2025.

Si se mira hacia el futuro, es esencial que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio continúe evolucionando, escuchando y adaptándose a las necesidades cambiantes de la sociedad. En un mundo cada vez más digitalizado, es crucial explorar nuevas formas de expresión artística y cultural, que integren la tecnología y las plataformas digitales. La creación de espacios virtuales y la promoción de iniciativas culturales en línea pueden ampliar el alcance de las actividades culturales al permitir que más ciudadanos participen y se beneficien de ellas.



En un mundo cada vez más digitalizado, es crucial explorar nuevas formas de expresión artística y cultural, que integren la tecnología y las plataformas digitales. La creación de espacios virtuales y la promoción de iniciativas culturales en línea pueden ampliar el alcance de las actividades culturales al permitir que más ciudadanos participen y se beneficien de ellas.

Además, la formación cultural debe ser una prioridad. Integrar programas de educación artística en las escuelas no solo fomenta la creatividad en los jóvenes sino que cultiva un sentido de pertenencia y de respeto por el patrimonio. Al empoderar a las nuevas generaciones para que sean actores activos en la cultura, se garantiza que el legado cultural de la ciudad se fortalezca y evolucione.

El diálogo constante entre las autoridades públicas y las organizaciones culturales es fundamental para crear un marco que responda a las necesidades de todos los sectores de la población. La movilización de voluntades y la creación de iniciativas conjuntas son herramientas poderosas para enfrentar los desafíos que puedan surgir al asegurar que el arte y la cultura sigan siendo un motor de transformación social.

En conclusión, el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio es más que una estructura organizativa; es un reflejo de la diversidad y riqueza cultural de la ciudad. Al abrazar el arte, la cultura y el patrimonio, se construye un futuro más inclusivo, en el que cada habitante de la ciudad se pueda sentir parte de una comunidad vibrante y creativa. Con una visión clara y un compromiso renovado hacia la participación y la inclusión, este sistema puede seguir siendo un faro de esperanza y creatividad e iluminar el camino hacia un futuro culturalmente rico y diverso. •

El poder de la participación

Director de Asuntos Locales y Participación – Andrés Felipe Jara Moreno

Este año, celebramos tres décadas del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá: treinta años de diálogos, compromisos, avances y desafíos que han posicionado a nuestra ciudad como un referente nacional e internacional de participación ciudadana y democracia cultural. Desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación, celebramos con entusiasmo y gratitud estos logros reconociendo el poder de la acción participativa de nuestros consejeros, agentes y gestores transformadores de la cultura en los territorios tanto a nivel local como distrital. A cada uno de ellos, a sus convicciones y luchas colectivas, rendimos este sincero homenaje por ser la base de una estructura institucional y ciudadana robusta que integra tanto la diversidad cultural como las perspectivas de los grupos etarios, poblacionales y étnicos de nuestra ciudad representando, a la vez, nuestra mayor responsabilidad a la hora de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos culturales mediante una oferta institucional que entiende y se adapta a sus necesidades identitarias cada vez mejor.

Hablar del Sistema es sumergirse en una democracia cultural en continua construcción que hace referencia a la participación ciudadana como pilar indispensable de una gestión pública efectiva, eficiente y transparente. Es recordar varios de los esfuerzos realizados por apoyar y complementar el trabajo comunitario en las localidades desde que se crearan las primeras asambleas y consejos en la década de los años noventa estableciendo consigo las pautas de su funcionamiento y los peldaños iniciales de un nuevo espacio democrático, responsable de la formulación, planeación y gestión de programas y políticas que ampliaran y facilitarían el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Es recorrer también la evolución normativa que, a lo largo de los años, ha respondido a los cambios de paradigma de una cultura en desarrollo y de una sociedad en permanente transformación para de esta manera abrir paso a nuevas formas de organización, identidad y gobernanza territorial.

Con el tiempo, este sistema ha incorporado instancias innovadoras, como las mesas coyunturales y temáticas al igual que mecanismos atípicos de elección paralelos a los procesos tradicionales para asegurar la representación de sectores desiertos. Este continuo proceso de actualización refleja sin lugar a dudas nuestro compromiso con una participación cultural amplia, representativa e incidente en nuestra ciudad.

Este año, al celebrar nuestro 30 aniversario, reafirmamos nuestro compromiso y nos preparamos para hacerle frente a los retos y desafíos que todavía tenemos por delante. En ese sentido, es importante que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio contemple la actualización de sus

mecanismos de representación con el propósito de que reflejen una cultura mucho más diversa sin perder de vista los criterios de gobernanza normativa que han destacado su funcionamiento. Del mismo modo, es imperativo fomentar la memoria y la investigación sobre los aportes históricos que ha dejado el sistema a lo largo de tres décadas y el impacto poderoso que han tenido en nuestro desarrollo cultural.

Vemos nuestra historia con orgullo y satisfacción y nuestro futuro con una vocación de servicio, aprendizaje y mejora perenne. A través de nuestras 43 instancias, 108 sectores, 469 curules en consejos y 94 en mesas temáticas, seguimos ampliando el poder transformador de la participación cultural con la convicción de que estas acciones participativas continuarán mejorando los instrumentos de planeación local y distrital que se ponen al servicio de nuestra ciudadanía cultural. •

¡POR 30 AÑOS MÁS
DE CULTURA, PARTICIPACIÓN
Y TRANSFORMACIÓN!



EL NACIMIENTO DE UN SISTEMA: LA REVOLUCIÓN CULTURAL DE 1994

Equipo de Participación

Solo tres años después de que la Constitución Política de Colombia de 1991 consagrara la participación ciudadana como uno de los pilares fundamentales para la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal, nacía el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá como un organismo asesor de participación ciudadana en la gestión, actividad y desarrollo cultural de la ciudad; el primero de su tipo tanto en Bogotá como en el país.

La apuesta del entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) fue involucrar a las comunidades en la creación de programas culturales que les permitieran



participar activamente en la afirmación de su identidad, en la asimilación de nuevas formas de expresión artística, y en el fortalecimiento de valores éticos y ciudadanos, como la convivencia y la solidaridad. Junto con los avances en la relación entre quienes trabajan en el sector de la cultura y las entidades públicas que promovían



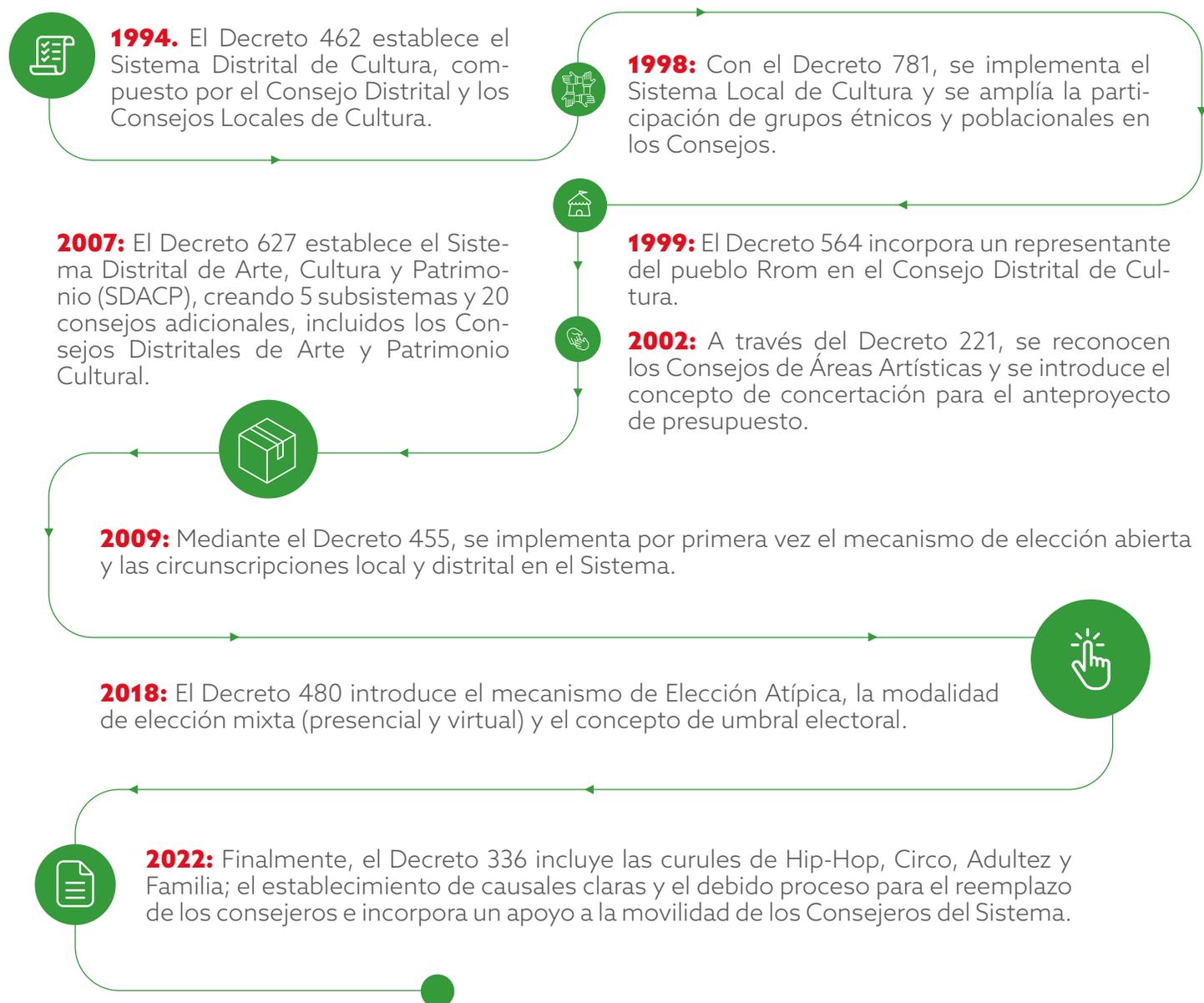
La apuesta del entonces Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) fue involucrar a las comunidades en la creación de programas culturales que les permitieran participar activamente.

estas iniciativas, con un anhelo de reducir la tradicional desconfianza que se expresaba en sus relaciones, estableció, como un deber institucional, apoyar y complementar las acciones de desarrollo cultural de las autoridades locales y de sus comunidades, ingredientes esenciales para la consolidación de un sistema distrital cultural, conformado por veintiún instancias de participación locales y un Consejo Distrital de Cultura, regulados por el Decreto 462 de 1994.

Aquí, se vislumbran dos coyunturas que hicieron posible la revolución cultural de 1994: por un lado, un movimiento ciudadano y cultural que reclamaba el derecho de incidir en las decisiones, amparado en su reciente carta magna; y, por otro, unas instituciones culturales que, en el marco de la descentralización, buscaban acercar las decisiones del centro del país a las realidades locales. Esta convicción encontraría en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la garantía, en términos de gobernabilidad y legitimidad, un contrapeso a quienes tomaban decisiones desde Bogotá sin un conocimiento real de lo que sucedía en sus territorios. •

TRES DÉCADAS DE PROGRESO Y REFORMA: DECRETOS QUE HICIERON HISTORIA

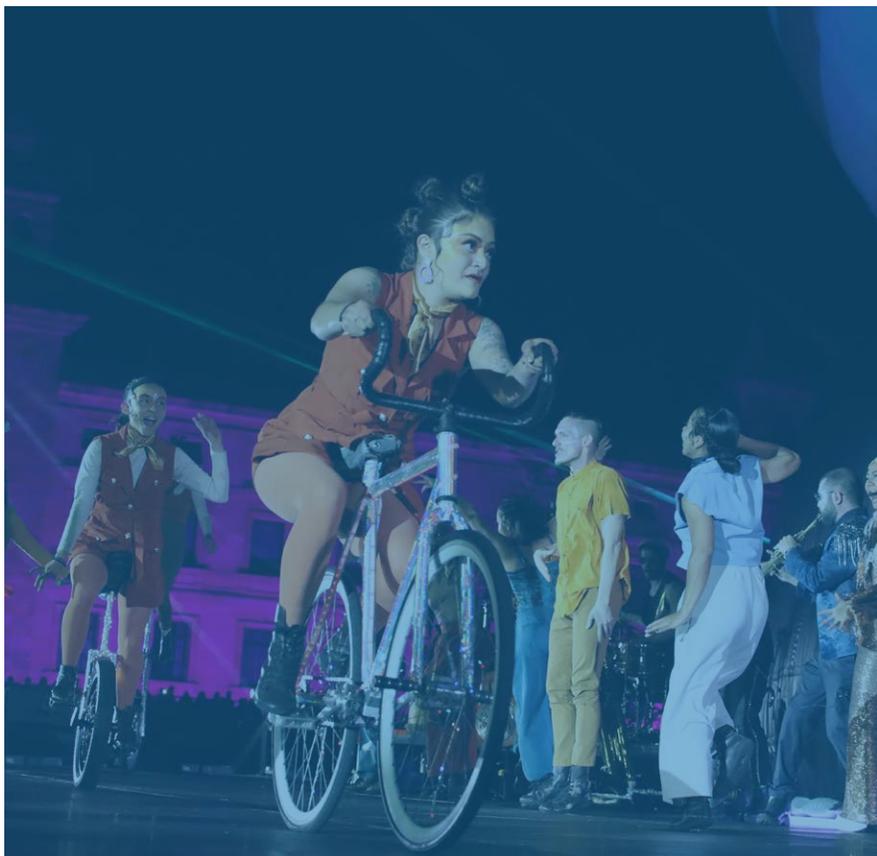
Línea de tiempo. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio



Hablar de la normatividad que envuelve el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), en sus 30 años de antigüedad, no es tarea sencilla, pues denota un conocimiento profundo que trasciende la norma y encuentra sus hitos en el contexto en que surgió.

Si bien la revolución de 1994 dejó un decreto con el esbozo de un sistema conformado, por 21 instancias de participación, sus 11 artículos se concentraban en la conformación de los consejos, en un proceso electoral para la circunscripción local mediante asambleas de cultura abiertas a la ciudadanía y en una definición tímida de funciones generales con respecto a la asesoría y la vigilancia de los planes y políticas culturales de la ciudad.

El evidente vacío conceptual y la ausencia de una estructura más definida del sistema implicó la necesidad de que, en 1998, con el Decreto 781, se consolidara, por primera vez, su objeto y se establecieran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá, los sistemas locales, el comité interlocal y las redes de gestión como instancias y procesos articulados entre sí, responsables de la formulación, planeación, gestión y ejecución de programas y políticas que posibilitaban el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales de la ciudad. No menos importante resultó el desarrollo del proceso electoral, que garantizaba una participación amplia y democrática mediante reuniones informativas, una campaña de difusión



y elecciones coordinadas por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), para elegir representantes tanto en los consejos locales como en los distritales, elementos aún presentes tras 30 años de historia.

Aun así, y pese a la renovada conceptualización del sistema, en 2002, con el Decreto 221, se introducen varias novedades y ajustes para ampliar los espacios de participación de las áreas artísticas y alcarar responsabilidades logísticas y financieras para el funcionamiento de los consejos. Esto se traduce en la formalización de los consejos de áreas artísticas (es decir, de Artes Musicales, Artes Danzarias, Arte Dramático, Artes Literarias, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales); la elaboración de planes anuales de acción (antecedente de las actuales agendas participativas anuales); la inclusión, dentro del anteproyecto, de

presupuesto de los recursos para el funcionamiento del sistema, que brindaría las condiciones logísticas de los consejos locales y distritales de Cultura por parte del IDCT y las alcaldías locales; el establecimiento de funciones de las secretarías técnicas y de los derechos y deberes a los(as) consejeros(as); y un primer mecanismo de revocatoria de consejeros por parte de la comunidad o de los actores culturales, innovación importante en términos de la participación democrática y rendición de cuentas hacia la materia prima del sistema: sus consejeros(as).

No obstante, tal vez la mayor transformación y reestructuración que haya sufrido el sistema, en sus 30 años de existencia, la podemos encontrar en el Decreto 627 de 2007. Este es un documento de relevancia histórica y aún vigente, que soñó un sistema de 47 espacios de participación (39 consejos y 5 comisiones), estructurados



Tal vez la mayor transformación y reestructuración que haya sufrido el sistema, en sus 30 años de existencia, la podemos encontrar en el Decreto 627 de 2007.

en 5 subsistemas (Subsistema de Artes, Subsistema de Patrimonio Cultural, Subsistema de Culturas de Grupos y Comunidades Étnicas y Campesinas, Mujeres, Poblaciones y Sectores Rurales y Sociales, Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio y Subsistema de Equipamientos Culturales). Así, se aseguró una mayor especialización y la inclusión de grupos históricamente marginados, algo que no está contemplado en los decretos precedentes. Este decreto, estructurado en 6 capítulos, no solo le dio el nombre al actual Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDA-CP), sino que logró consolidar sus principios, como la diversidad cultural, la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano sostenible, la autonomía y la libertad cultural, y la participación solidaria. También, introdujo una estructura más compleja de comisiones y mesas distritales para facilitar la coordinación y la creación de agendas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.

Sin embargo, en 2014, los constantes desafíos operativos, la sobrecarga institucional con respecto a la responsabilidad de asegurar recursos financieros y logísticos para el funcionamiento de los más de 50 consejos y 4 mesas culturales (Mesa de Instituciones Educativas, Mesa de ONG Culturales, Mesa Artesanal y Mesa de Museos), que caía sobre la recién creada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2006) y sus entidades adscritas, además de la lenta renovación de liderazgos dentro de los consejos — que no solucionaba el Decreto 455 de 2009— impulsó nuevos debates y medidas para la modernización del sistema en el contexto de la conmemoración de sus 20 años de trayectoria.

Durante 4 años, el sistema fue sujeto de deliberaciones profundas que llevaron a una reforma esencial al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDA-CP). Esta reforma, consignada en el Decreto 480 de

2018, simplificó espacios de participación para hacer el sistema más eficiente y accesible (ejemplo de ello es la reducción de 12 consejos poblacionales a 4), buscó una mayor flexibilidad y nuevas formas de participación ciudadana (al introducir las mesas de agenda coyuntural temáticas o estratégicas y los escenarios de participación virtual), mejoró y especificó el proceso de elección de quienes estarían en los cargos de consejeros a nivel distrital y local e introdujo el mecanismo de elecciones atípicas como una apuesta para cubrir vacantes de manera transparente y democrática con el fin de mantener la representatividad de los consejos, enfatizó en el concepto de concertación con agentes culturales y la participación en la toma de decisiones, estableció la creación de una Agenda Participativa Anual (APA) para mejorar la planificación de las actividades culturales de cada consejo e integró normativas nacionales recién expedidas, como la Ley General de Participación de 2015, lo que facilitó la implementación de presupuestos participativos.

En este punto, el sistema se afianzaba como una estructura participativa articuladora entre agentes culturales, entidades y organizaciones para promover la gestión y regular el desarrollo cultural de la ciudad. De allí que, únicamente, se realizara una tímida actualización del sistema trascurridos 4 años del Decreto 480 de 2018 con la expedición del Decreto 336 de 2022. Este decreto, más enfocado en solventar vacíos técnicos, dio alcance a

las reformas establecidas en su par precedente para facilitar la participación de las partes que integran el actual Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Estas reformas se traducen en la inclusión de nuevos sectores, como el circo y el hip-hop en la circunscripción local, así como personas adultas y familia en la circunscripción distrital; el apoyo para la movilidad de las personas en el rol de consejeros para asegurar que pueden participar en las reuniones mediante el uso del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP); el establecimiento de causales claras y el debido proceso para su reemplazo; el ajuste en el número de sesiones obligatorias para asegurar la operatividad de los consejos; la formalización de elecciones y sesiones en modalidad virtual; la definición de estados de participación (consejerías activas e inactivas) para garantizar una participación fluida sin una supeditación a cálculos de quórum inoperables; y, finalmente, la renovación de los consejos al establecer un límite para los consejeros, que no pueden ser elegidos por más de tres (3) períodos consecutivos, indistintamente del sector que representen.

No nos equivocamos cuando decimos que los 30 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) han estado marcados por una evolución constante y profunda, que se refleja en múltiples reformas normativas que han buscado responder a las crecientes demandas de participación y representación cultural en la ciudad. Cada decreto ha permitido que el SDACP se adapte a los contextos cambiantes, fortalezca los mecanismos democráticos y facilite la inclusión de nuevos sectores y actores. Estas transformaciones son las responsables de consolidar el sistema como un pilar en la ya conocida conversación entre agentes culturales y entidades públicas, que, esperamos, siga garantizando el acceso y la gestión efectiva de la cultura en Bogotá. •



DE LA IDEA A LA ACCIÓN: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL SDACP

Participación en los planes distritales de desarrollo y planes de desarrollo local

Una de las principales responsabilidades de quienes están en el rol de consejeros, que integran el Sistema Distrital de Artes, Cultura y Patrimonio (SDACP) es garantizar la inclusión de las políticas culturales en el Plan Distrital de Desarrollo y en los planes de desarrollo locales, que se formulan en cada administración distrital. A través de su trabajo, en cada uno de consejos del sistema, las redes de incidencia que crean, su accionar político y el uso de mecanismos de control social, las y los consejeros han propuesto ideas y han colaborado

con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas y vinculadas, así como con las alcaldías locales y otras entidades del orden distrital, para que los proyectos culturales sean incluidos y priorizados en estos instrumentos de planificación distrital.

Un ejemplo lo podemos encontrar en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, en el que las y los consejeros han logrado incidir en la distribución de recursos para proyectos culturales y han trabajado en la implementación de presupuestos participativos, para garantizar que las comunidades locales tengan un papel activo en la definición de cada una de las prioridades culturales de sus territorios.

Propuestas y lineamientos en la formulación de políticas culturales

Las personas que están en los roles de consejeros han tenido un papel activo en la elaboración y desarrollo de importantes políticas y planes culturales, como las *Políticas culturales distritales 2004-2016*, en las que se establecieron lineamientos para fomentar la diversidad cultural, fortalecer la participación y promover la cultura como un derecho. En este proceso, propusieron estrategias de inclusión y participación para garantizar que los derechos culturales de toda la ciudadanía fueran protegidos y asegurados.

Además, fueron fundamentales en la construcción del Plan Decenal de Cultura

2012-2021, que incluyó un enfoque en la participación de actores culturales en la toma de decisiones, para garantizar que los proyectos culturales de largo plazo respondieran a las necesidades del sector en la ciudad.

Participación y articulación con en el Consejo Territorial de Planeación Distrital, las juntas de acción comunal y otras instancias de participación

El Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) ha sido otro espacio clave en el que quienes fungen como consejeros del SDACP han incidido en las etapas de formulación de las políticas públicas culturales. A través del CTPD, han trabajado en la revisión y evaluación de los planes de desarrollo Distrital y Local, velando por que las propuestas culturales y los intereses de actores culturales sean considerados en la planificación a nivel distrital.

Por otro lado, los y las consejeras de cultura han participado de procesos colaborativos con las juntas de acción comunal y otras instancias de participación para el desarrollo de procesos territoriales, desde sus barrios, con el fin de promover el arte, la cultura y el patrimonio, así como procesos de gestión desde los sectores que representan, por ejemplo, festivales comunitarios, emprendimientos culturales, eventos conmemorativos y espacios de formación fuera de contextos escolares.

Planes maestros y políticas sectoriales

El SDACP ha permitido que quienes tienen el rol de consejeros participen en la elaboración de planes maestros y políticas específicas del sector cultural. Algunos ejemplos importantes los encontramos en:

- El Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLA-MEC): estas personas han colaborado en la definición

y priorización de los equipamientos culturales necesarios para Bogotá, como bibliotecas, teatros y centros culturales, que garantizan el acceso equitativo a la infraestructura cultural en todas las localidades.

- El Plan Distrital de Música: a través de los consejos, las personas en el rol de consejeros han incidido en la creación de políticas que promuevan el desarrollo de la música en Bogotá al incluir diversos géneros musicales y fortalecer la educación musical como un derecho cultural.
- El Plan DICE (Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita): quienes están en el rol de consejeros, también, formaron parte de la formulación del Plan DICE, que promovió la inclusión de la lectura y la escritura como herramientas clave para el desarrollo cultural y educativo de la ciudadanía en población vulnerable con bajos índices de alfabetización.



Las personas que están en los roles de consejeros han tenido un papel activo en la elaboración y desarrollo de importantes políticas y planes culturales.

Control social y evaluación de políticas

Quienes están en los cargos de consejeros también han desempeñado un papel importante en la evaluación continua de la implementación de políticas y programas culturales al interior del SDACP. Un ejemplo notable lo encontramos en la participación de la evaluación del Plan Decenal de Cultura 2012-2021. Estas personas contribuyeron a monitorear el cumplimiento de los objetivos trazados y sugirieron ajustes para garantizar que las políticas culturales se adaptaran a los cambios del entorno cultural de la ciudad.

Cabe destacar que las y los consejeros de cultura han mostrado un interés genuino por el uso eficiente y responsable de los recursos públicos del sector cultural y, de forma recurrente, han vigilado los procesos de contratación y la destinación de recursos de inversión.

Pacto por la Cultura y Bancada por la Cultura

La creación del Pacto por la Cultura y de la Bancada por la Cultura, de forma articulada con el Concejo de Bogotá, son iniciativas que han sido promovidas desde la base por las y los consejeros y otros actores del sector cultural. Este pacto buscó asegurar un compromiso político con la cultura, independientemente quién ganara las elecciones de 2019, para garantizar que el sector tuviera un papel central en la planificación de la ciudad y que los recursos asignados al sector cultural fuesen suficientes para implementar los proyectos y políticas trazadas.

Inversión y presupuesto participativo

Los y las consejeras tienen la función de priorizar las líneas estratégicas de inversión del sector cultural, lo que les da una influencia directa sobre cómo se destinan los recursos para los proyectos culturales en la

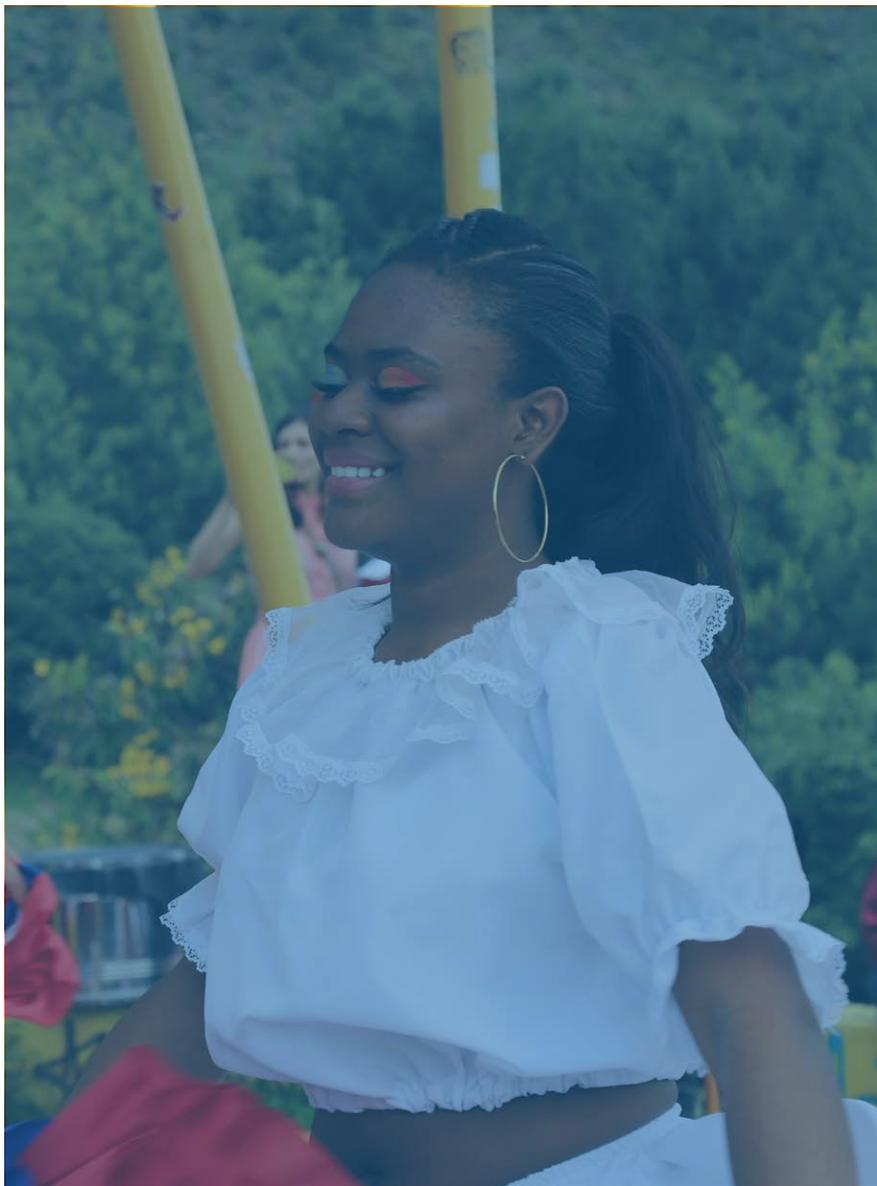
ciudad. Además, participan en los espacios de presupuesto participativo que se llevan a cabo con las alcaldías locales y las entidades del sector cultural.

A través de estos mecanismos, han podido influir en la asignación de recursos para proyectos culturales que responden a las necesidades locales, lo que ha permitido una distribución más equitativa de los recursos en los diferentes territorios de Bogotá. Esto ha implicado que las y los consejeros del SDACP fortalezcan sus capacidades técnicas para incidir en la destinación de recursos de inversión para el fortalecimiento del sistema al participar en espacios de concertación con una perspectiva que incluya la gestión cultural territorial, poblacional y de participación incidente.

A través de estos procesos de concertación, los y las consejeras han reconocido y priorizado la importancia de la profesionalización académica, el apoyo a las agendas participativas anuales (APA), la realización de encuentros culturales entre agentes del sector y la creación de líneas de estímulos dirigidas, exclusivamente, a sus miembros.

Actualizaciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Finalmente, los y las consejeras han jugado un papel fundamental en las actualizaciones del SDACP al asegurarse de que el sistema evoluciona para adaptarse a



las nuevas realidades culturales y sociales de Bogotá. La actualización del sistema ha incluido la creación de nuevos consejos temáticos, el ingreso de nuevos sectores, la tecnificación del proceso de secretarías técnicas y la incorporación de enfoques diferenciales e interculturales. De esta manera, se garantiza que el SDACP siga siendo un espacio de participación inclusivo y representativo del sector cultural de la ciudad. •



ECOS DEL PASADO, VISIONES DEL FUTURO: LA NUEVA AGENDA DEL SDACP

Atendiendo al propio origen del sistema, que reconoce y articula los esquemas de gobernanza y los procesos de participación, organización y movilización ciudadana con el propósito de concertar y vigilar las políticas públicas del sector cultural, se podría decir que uno de los grandes retos que tiene el SADC, en este momento, es actualizar la normativa pendiente para adecuar el sistema a los nuevos contextos que viven agentes, sectores e instancias culturales en Bogotá.

Esto se da sobre la base de que el sistema siempre ha sido un espacio que ha sabido recoger e interpretar las tensiones y disputas de la diversidad étnica, social

y etaria de la ciudad, de reconocer los territorios y espacios donde esta transcurre, y de integrar todas las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de las nuevas ciudadanías.

Los 30 años del SDCAP son el relato de cómo agentes, mecanismos, instancias y espacios han puesto en debate y recogido las nociones y conceptos de las prácticas, las disputas y las políticas culturales en la ciudad. Un relato debe seguir en su papel de apoyo e interlocución con los instrumentos de planeación a corto, mediano y largo plazo, así como en los ciclos de política pública y de la ejecución de planes, programas, proyectos y presupuestos.

Así, algunos de los retos que el SDACP tendrá por delante serán:



Un relato debe seguir en su papel de apoyo e interlocución con los instrumentos de planeación a corto, mediano y largo plazo, así como en los ciclos de política pública y de la ejecución de planes, programas, proyectos y presupuestos.

1. Modernizar y actualizar los mecanismos que permiten otorgar la representación de los distintos agentes del sector. Si bien no se puede ser excluyente, tampoco se debe tener un SDACP enfermo de gigantismo, inmanejable e incapaz de garantizar, de forma democrática, la participación y presencia de toda la diversidad cultural de la ciudad.

2. Dar alcance y claridad técnica para los procesos de reconocimiento de nuevos sectores, criterios de representación (umbrales), precisión de cuando un sector puede pasar de ser un mesa a un consejo e incluso a tener una normativa propia (como ocurrió con los consejos de patrimonio y casas de cultura, entre otros), y un régimen para la figura de consejero.

3. Buscar nuevas formas de conservar y ampliar los procesos de formación y profesionalización de sus agentes.

4. Simplificar, hacer asequibles y amigables los procesos de archivo y dar seguimiento a los espacios que conforman el SDACP. Esto incluye actas, asistencia y dinámicas de las sesiones, entre otros.

5. Actualizar las relaciones entre sectores, actores y espacios de participación a nivel interinstitucional. En términos de coordinación y articulación interinstitucional expresados en la proliferación de delegaciones y articulaciones sin un propósito del todo claro, es necesario buscar mecanismos que permitan precisar lo necesario en términos de delegaciones y membrecías para el desarrollo de las políticas públicas del sector y de las funciones del sistema.

6. Estimular ejercicios de memoria, investigación, sistematización y producción de saberes sobre el SDACP. En sus 30 años, el sistema ha carecido de un conocimiento sistematizado que permita dar cuenta de los procesos de transformaciones culturales en la ciudad

en los que ha sido un actor clave para su consolidación.

7. Fortalecer y continuar con los ejercicios de incidencia en el presupuesto (presupuestos participativos) ampliándolo a todas las entidades del sector. No solo se debe trabajar en instrumentos de planeación a largo plazo, como políticas y planes, sino en todo el ciclo de planeación, incluida la ejecución de las actividades y los presupuestos de los proyectos de inversión.

8. Aun cuando se han llevado a cabo varios ejercicios de caracterización de quienes están en el rol de consejeros del sistema a lo largo de su historia, es necesario entender que este, en su definición, está compuesto por sectores más que por personas. Esto nos lleva, necesariamente, a repensar los ejercicios de caracterización, análisis y requisitos de membresía en los que el punto focal deben ser los sectores que componen el sistema y no los individuos que lo integran en cada vigencia.

9. Si bien las y los consejeros han tenido reconocimiento por su calidad *ad honorem* dentro del sistema, que se ha traducido en apoyo a los procesos de formación, movilidad y trayectoria, es fundamental dar un paso más allá en el agradecimiento a su labor y hacer posibles excepciones en la política de fomento, en la oferta cultural y en el acceso a premios que estimulen su rol social y cultural en Bogotá.



10. Aunque la demografía bogotana ha cambiado de 5 millones, en 1994, a cerca de 8 millones en 2024, la estructura de SDACP no ha tenido el mismo destino. Habría que preguntarse si, ante las nuevas realidades estadísticas de la ciudad, es necesario repensar los esquemas de representación y gobernanza dentro del sistema.

Para cumplir con estos propósitos, es menester un gran ajuste normativo que permita redefinir nuevos criterios en vía de un sistema actual y preparado para afrontar los retos de la Bogotá cultural del siglo XXI. Este ajuste deberá incluir la revisión de los mecanismos de participación para asegurar que todas las voces de la diversidad cultural en la ciudad sean escuchadas y representadas. Solo a través de una colaboración efectiva entre los diferentes sectores y actores involucrados se podrá construir un marco normativo sólido que impulse el desarrollo cultural y fomente la inclusión, la innovación y la sostenibilidad en nuestra vibrante capital colombiana. •



LA INCIDENCIA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Equipo Poblacional

«Un desarrollo verdaderamente sostenible para las personas con discapacidad exige centrarse, de forma muy específica, en sus necesidades y derechos, no solo como beneficiarios sino como contribuyentes activos en la vida social, económica y política».

—António Guterres

Secretario General de la Organización de Naciones Unidas

En los últimos años, Bogotá ha tenido importantes avances en la inclusión y participación activa de diferentes poblaciones en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Con el Decreto 336 de 2022, se

refuerzó la participación de personas con discapacidad a través de su representación en los consejos locales de arte y cultura, así como en el Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales y el Consejo de Cultura Poblacional. Esto promueve y visibiliza su liderazgo en la toma de decisiones relacionadas con arte, cultura, recreación y deporte de la ciudad. Estas acciones, que se encuentran alineadas con la Política Pública de Discapacidad 2023-2034, buscan garantizar que las personas con discapacidad tengan un rol incidente en la vida cultural de Bogotá. El avance normativo es clave para la inclusión de nuevos saberes en instancias formales de participación para garantizar la transformación de paradigmas y reconocer un enfoque diferencial en los diversos contextos y realidades de la ciudad.

Así, se ha avanzado en la participación activa de la población con discapacidad al buscar fortalecer su incidencia a través de nuevos liderazgos en los diferentes escenarios de toma de decisiones con enfoque de derecho e igualdad de condiciones. Contar con una política pública inclusiva, en la que existe una corresponsabilidad entre las diferentes entidades del distrito y la ciudadanía, permite atender las necesidades de la población con discapacidad desde una agenda cultural artística y deportiva con posibilidad de transformar paradigmas y estereotipos.

Espacios como el Consejo de Sectores Sociales y el Consejo de Cultura Poblacional dirigen su atención al desarrollo

de acciones colectivas, institucionales y sociales enfocadas en el reconocimiento de las realidades de las diferentes poblaciones. El diálogo directo entre actores institucionales, consejeros y representantes, dentro de los consejos distritales y locales de cultura, llevan a conocer las necesidades de la población con discapacidad, avanzar en la política pública y actualizar la oferta de servicios y programas que se abren con enfoque diferencial desde las entidades del sector cultura.

Cabe señalar que, aunque hay avances relevantes en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, como normas que señalan la inclusión explícita de mecanismos para asegurar que la población con discapacidad tenga voz y voto en la planificación y gestión cultural del distrito, se siguen presentando retos en el accionar y en la materialización de una participación significativa de la población con discapacidad.

1. Se requiere, en los consejos, más estrategias co-creadas entre el Gobierno Distrital, los gobiernos locales y la ciudadanía para avanzar en la transformación de paradigmas y estereotipos de forma que se fortalezcan el reconocimiento y la visibilización de las personas con discapacidad; esto, en total coordinación entre el Distrito y las localidades.
2. Es necesario avanzar en la participación incidente y de impacto de las personas con discapacidad para fortalecer la política pública y eliminar las barreras estructurales que dificultan que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos culturales.
3. Se deben aumentar los esfuerzos en los consejos distritales de cultural para que se consoliden como actores dentro del ecosistema cultural. Así, se pueden coordinar acciones desde el sector privado, público y la academia en la promoción y desarrollo artístico, deportivo y cultural de las personas con discapacidad. •



PERSONAS MAYORES: DIGNIDAD, SABIDURÍA Y EXPERIENCIA DE ESPECIAL PROTECCIÓN

«Me atreveré a decirle que no pienso tanto en la vejez. Nunca creí que la edad fuera un criterio. Mi edad cambia y siempre ha cambiado de hora en hora (...) En los momentos de cansancio tengo diez siglos; en los momentos de trabajo, cuarenta años; en el jardín, con el perro, tengo la impresión de tener cuatro años».

—Marguerite Yourcenar

En Colombia, como en el resto del planeta, las personas mayores constituyen un segmento poblacional en constante crecimiento. Según el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2021),

las personas mayores de 60 años representan el 13,92 % de la totalidad de la población en Colombia. Esta cifra va en aumento con el paso de los años y podría llegar a representar, en 2030, el 25 % de la población. Este dato demográfico, sumado a la toma de conciencia social en torno a la necesidad de valorar con firmeza a las personas que transitan por esta etapa de la vida, ha hecho que, en las últimas dos décadas, se ponga en primer plano la decisión de considerarlas y atenderlas como sujetos de especial protección constitucional, como lo indica el artículo 46 de la Constitución Política, que expresa que:

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les



Según el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2021), las personas mayores de 60 años representan el 13,92 % de la totalidad de la población en Colombia.

garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Con base en este mandato constitucional, se han aprobado múltiples leyes, políticas públicas y garantías para beneficiar a las personas mayores en aspectos como el funcionamiento de instituciones encargadas de su cuidado, su salud física y mental, calidad de vida que incrementa su autonomía, y la prevención y penalización de casos de abandono y maltrato.

En el Distrito Capital, podemos destacar los siguientes momentos de avance: en 2007, con el Decreto Distrital 627, se creó el Sistema Distrital de Cultura, y en 2018, por medio del Decreto Distrital 480, se estableció el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), modificado, luego, por el Decreto 336 de 2022. En este sistema, las personas mayores tienen una participación activa y sostenida en el Consejo de Cultura Etario y en el Consejo de Cultura Poblacional. Además, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez y su mesa técnica, coordina la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, adoptada mediante Decreto Distrital 345 de 2010, para una vigencia comprendida entre 2010 y 2025, con 90 productos de atención a la población mayor. De estos, el sector cultura tiene a su cargo 11 productos, enfocados en la promoción de los derechos culturales artísticos y recreativos de las personas mayores.

Por otra parte, en las diferentes localidades de Bogotá, operan los consejos locales de Envejecimiento y Vejez (COLEV) y los consejos de Sabios y Sabias, espacios de participación desde los cuales las personas mayores ejercen un rol deliberativo y de veeduría, para garantizar la ejecución de proyectos y acciones específicas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población mayor.



A futuro, el sector cultura tiene el reto de seguir aportando en la realización del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, especialmente, en el impulso del Sistema Distrital del Cuidado, a través de la promoción de programas, proyectos y acciones que incrementen las capacidades y la autonomía de las personas mayores desde la expresión artística, la actividad física y mental y la participación incidente de esta población en las decisiones cruciales de sus territorios.

En conclusión, el sector cultura de Bogotá, a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y su estrategia de

fomento, ha promovido y seguirá promoviendo la participación activa de las personas mayores, para hacer realidad y viable la perspectiva de la escritora Margarite Youcenaar, en el sentido de no convertir la edad en un criterio de vitalidad o desgaste, sino en un factor dinámico que integre dignidad, respeto, sabiduría, experiencia y cuidado superior.

En una sociedad de la economía de la eficiencia y la aceleración, el progresivo envejecimiento conduce a la desaparición y al agotamiento de los sentidos, pero en una sociedad y en una administración pública centrada en la valoración de la dignidad del ser, el ingreso a la séptima década y posteriores años de vida, despierta, más bien, una visibilidad especial. Este es el reto mayor que tenemos en el sector de la cultura. •



ENFOQUE DE GÉNERO DENTRO DEL SISTEMA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO: CONSEJERAS DE CULTURA

Cuando se habla de la participación de las mujeres en Bogotá, es necesario mencionar el CONPES 14 de 2020, que es la política pública de mujeres y equidad de género 2020-2030. Ahí, el sector cultural tiene unos compromisos y productos concretos, destinados a promover la inclusión de género. Más específicamente, contiene veinte productos que se distribuyen entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Además de estos compromisos, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, viene trabajando, de manera articulada, con la Secretaría de la Mujer —que tiene la responsabilidad de dar seguimiento a esta política—, para generar escenarios de fortalecimiento y capacitación en la transversalización del enfoque de género para los consejos de Cultura.

Dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el panorama es positivo frente a la participación de las mujeres a nivel distrital y a nivel local: tienen una representación del 51,5 %. A nivel sectorial, se destaca que hay 18 consejeras de Cultura (sector mujer); a nivel local, participan 16 mujeres y, a nivel distrital, 2.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la representación y el empoderamiento de las mujeres, las entidades del Distrito han propiciado el diálogo entre las consejeras distritales y locales del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio (sector mujer) a través de espacios pedagógicos y de encuentro intersectorial, para brindar herramientas concretas dirigidas a fortalecer su incidencia y sensibilizar a las instancias de coordinación y participación en Bogotá sobre la paridad como un principio democrático.

Así mismo, con el objetivo de fortalecer la participación informada y de impacto en la sociedad, se avanza en la creación de un Directorio Sectorial de Cultura y Mujer, con una oferta diferencial de las diferentes

entidades distritales. Luego se compartirá esta información a las consejeras de Cultura. Aunque son evidentes los esfuerzos para fortalecer la participación de las mujeres en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, el principal reto es la sostenibilidad en el tiempo de estos espacios de participación y de encuentro, de manera sectorial, con consejeras de Cultura (sector mujer) para que sus voces sean escuchadas.

Atender este reto requiere de continuar con la articulación interinstitucional entre el sector cultura y la Secretaría de la Mujer para avanzar en el cierre de las brechas de género y la construcción de condiciones de igualdad en la participación política de las mujeres, específicamente, en:

1. Promoción de la paridad de género al interior de los concejos locales y distritales de Arte Cultura y Patrimonio en las 20 localidades de Bogotá.
2. Lograr que los mecanismos de conformación y coordinación de estas instancias garanticen la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Garantizar la inclusión de los enfoques de género, derechos y diferencial en la reglamentación de estas instancias. •





PARTICIPACIÓN CULTURAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el año 2023, se conformó la Mesa de Participación Cultural de Niñas, Niños y Adolescentes, un espacio de participación en el que los y las más jóvenes de la ciudad se pueden reunir y tener voz para compartir sus ideas. La Mesa de Participación Cultural es un grupo especial que forma parte del Consejo de Cultura de Grupos Etarios, que, a su vez, hace parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Aquí, niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 14 años se reúnen para hablar sobre lo que les apasiona y sobre cómo pueden mejorar la vida cultural en Bogotá. Este espacio es único porque, a diferencia de otros, está

diseñado, específicamente, para la participación infantil al asegurar que cada voz sea escuchada y respetada.

Con 54 niñas y 24 niños elegidos, la mesa es un reflejo diverso y representativo de la infancia y la juventud bogotanas. Ahí se plantea la necesidad de crear, de forma permanente, espacios en los que sean visibilizadas las expresiones artísticas y culturales de los niños y niñas, como la creación de murales, grafitis, obras de teatro, ferias artísticas, jornadas de lectura, visitas a museos, planetarios y parques.

Hay un entusiasmo de niños y niñas por participar activamente en la construcción de una Bogotá más amigable, inclusiva y creativa, donde sus ideas y sueños puedan hacerse realidad.

Los esfuerzos por fortalecer la participación de niños y niñas es el resultado articulado de diferentes entidades del distrito por promover el empoderamiento y diálogo social de las niñas, niños y adolescentes en el Distrito Capital, al reconocer su capacidad ciudadana, su diversidad y el desarrollo de iniciativas transformadoras en entornos como la familia, la escuela, el barrio, la administración pública y organizaciones sociales y comunitarias. Estos espacios de participación, creados de forma intersectorial, son una oportunidad única de intercambiar conocimientos con otros niños y niñas que pertenecen a diferentes instancias de participación, como el Consejo Consultivo Distrital, y con personas

adultas representantes de las diferentes instituciones públicas.

El reto principal en la participación de niños y niñas consiste en mantener un diálogo activo y diverso que incluya a niños, niñas y adolescentes en el diseño de políticas públicas inclusivas. Fortalecer y mantener los distintos escenarios donde participan los niños y niñas es crucial para crear conciencia de sus derechos y deberes. El arte, la cultura, el deporte y la recreación juegan un papel fundamental en el desarrollo de su identidad social e individual.

No se trata solo de su presencia, sino de garantizar que tengan una voz decisiva en la política pública de infancia en una ciudad diseñada para ellos. •



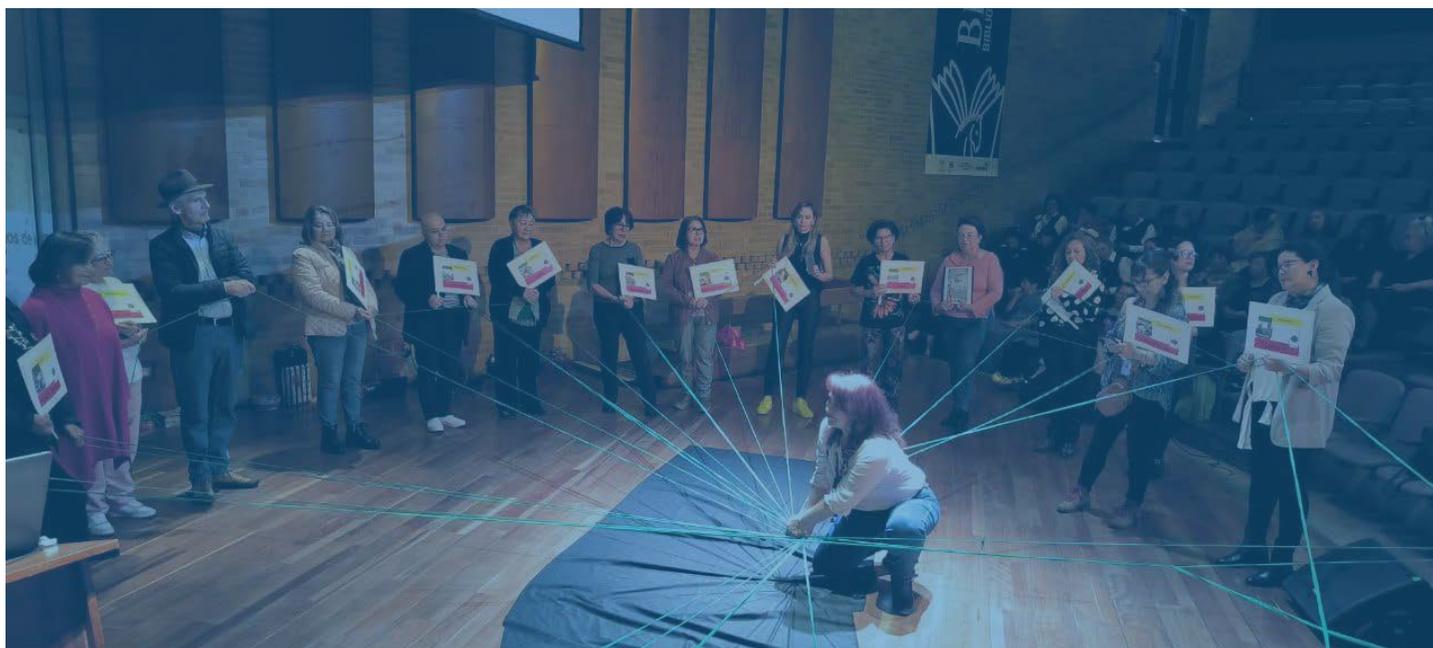
Hay un entusiasmo de niños y niñas por participar activamente en la construcción de una Bogotá más amigable, inclusiva y creativa, donde sus ideas y sueños puedan hacerse realidad.



PERSPECTIVAS DE LA ADULTEZ EN LA PARTICIPACIÓN CULTURAL

Ser una persona adulta lleva consigo importantes responsabilidades de orden económico, político, social y familiar. Es la etapa de la vida más larga pues se desarrolla entre los 29 y los 59 años. Este es el grupo etario más grande y de mayor aporte a la productividad de la ciudad y del país.

Las características de esta población en sus ocupaciones y responsabilidades se podrían interpretar como impedimento para la participación en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Sin embargo, en los últimos años, han tomado fuerza organizaciones sociales que trabajan por la promoción de los derechos de la adultez.



La Política Pública de y para la Adulthood está reglamentada a través del Decreto 544 de 2011 que, a su vez, incorpora elementos esenciales de la Ley 74 de 1968 por la cual Colombia acoge «Pactos Internacionales de Derechos (...) Culturales, Civiles y Políticos».

Luego de una seria crisis por falta de recursos (proyectos de inversión) y personal frente a la política, en 2022, se relanzó con miras a fortalecer la oferta distrital para los y las adultos residentes en Bogotá. De manera coyuntural, se construyó el Decreto Distrital 336, que buscaba la inclusión de nuevos sectores en los consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. A través de este decreto, por primera vez en la historia, se logró representación de adultos y adultas en el Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etarios

a través del Colectivo Héroes Invisibles. Hoy en día, la representación de personas adultas en este consejo es de gran importancia, pues aporta a la construcción de redes intergeneracionales y propuestas para el desarrollo económico cultural.

Aún queda un largo camino por recorrer en busca de abrir nuevos espacios que permitan la participación cultural incidente de las personas adultas dadas las particularidades que atraviesan en esta etapa de la vida. Es claro que su participación en el ámbito cultural es crucial para el desarrollo integral de la sociedad. Su representación en el Consejo Distrital de Cultura es un paso significativo hacia la inclusión, pero se necesita continuar trabajando para lograr que cada vez más tengan acceso y voz en las decisiones culturales de la ciudad y puedan imprimir su experiencia y visión en el desarrollo cultural y artístico de Bogotá. Solo a través de un esfuerzo sostenido y conjunto se logrará una Bogotá verdaderamente inclusiva y equitativa para todas las generaciones. •



NUEVAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL: CONSTRUYENDO LIDERAZGOS, FORTALECIENDO LA CULTURA

La juventud, desde su dimensión conceptual se sitúa en el lapso de vida que se da entre la niñez y la adultez. En este periodo se producen transformaciones fisiológicas, psicológicas, económicas y socioculturales que están afectadas por otras condiciones, como la identidad de género, el territorio, la raza y la etnia, entre otros.

En este momento de la vida se consolidan sus sueños, posiciones políticas, expectativas e inconformidades, que, en la mayoría de los casos, encuentran en el arte y la cultura en mecanismos de representación que marcan generaciones y tendencias sociales.

Desde hace algunos años, los gobiernos vienen abriendo espacios de participación y visibilización de los liderazgos juveniles. Estos son especialmente visibles en procesos como los del estallido social de 2021, en respuesta a algunas medidas estatales. La juventud jugó un papel fundamental al reclamar su lugar como agente transformador social.

Por ello, documentos, como el CONPES 08 «Política Pública de Juventud 2019-2030», reconocen ampliamente las capacidades y necesidades de la población y ubican en un lugar privilegiado los derechos culturales en los jóvenes.

Las nuevas dinámicas de la participación juvenil se ven reforzadas por un incesante reclamo de incidencia; esto es evidente cuando se analiza la conformación de los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio en los que un gran número de los representantes de las expresiones artísticas hace parte de la población joven de Bogotá.

A nivel distrital, el Decreto 480 de 2018, «Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 por el cual se reforma el Sistema Distrital Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y se dictan otras disposiciones», crea el Consejo Distrital de Cultura de Grupos Etarios, como un escenario destinado al «...encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo



cultural de los grupos etarios del Distrito Capital, en todas sus dimensiones y procesos».

Este consejo cuenta con un representante de juventud electo por voto, quien actualmente ejerce el rol de presidente y que lideró el desarrollo del Encuentro de Reconocimiento de Agentes del Sector Cultural que se desarrolló el día 14 de septiembre de 2024 con la participación de 64 personas provenientes de las 20 localidades de la ciudad y que tuvo como objetivo el desarrollo de procesos de articulación de lo local con lo distrital.

En este encuentro se identificaron, como retos, la articulación de las localidades para promover acciones más incidentes entre los jóvenes, avanzar en el apoyo y reconocimiento de las expresiones artísticas de forma que se pueda aumentar su visibilización a nivel local y distrital, y apoyar y fomentar las nuevas expresiones artísticas propias de la ciudad como el hip-hop, el grafiti y el arte digital al crear estrategias en las instancias de participación que se adaptan a las transformaciones sociales. Estos desafíos evidencian la importancia de consolidar espacios de participación juvenil y de fortalecer políticas públicas que reconozcan a la juventud como un actor clave en la transformación cultural y social de Bogotá, promoviendo así una sociedad más incluyente, creativa y equitativa. •



MOVIMIENTO Y PARTICIPACIÓN: PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTIQ+

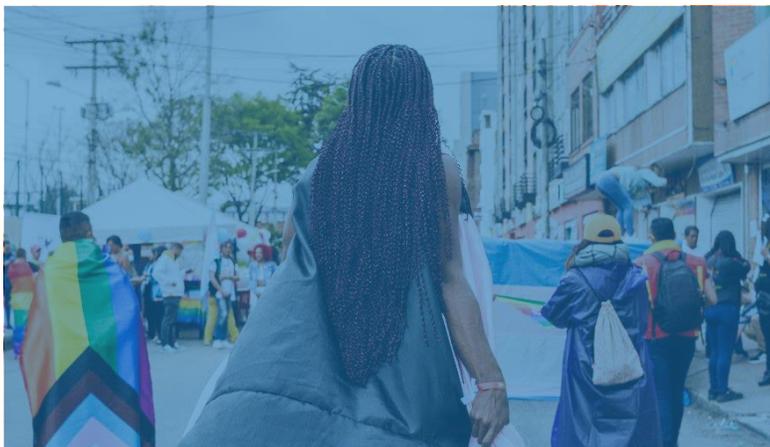
La participación de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ha transcurrido entre la generación de un Consejo Distrital de Cultura de los Sectores Sociales LGBT (Decreto 627 de 2007), que se transformó a través del Decreto 480 de 2018, junto con otros consejos en uno en el que se pudieran encontrar las distintas personas que representaran poblaciones y se conformaran espacios diversos de diálogo, intercambios y aprendizajes a partir de las diferencias de cada una de ellas: el Consejo de Cultura de Sectores Sociales y el Consejo Poblacional, y los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

Estos cambios y movimientos normativos han derivado no solamente en una actualización de instancias, sino que han tenido efectos concretos en la incorporación de los enfoques diferencial, de género y de derechos humanos en la medida en que la diversidad ha sido fundante de estos espacios de participación.

Para el caso de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+, el liderazgo de representantes en los consejos de cultura distritales ha impactado en los procesos de diseño y construcción del Programa Distrital de Estímulos, dirigidos a este sector por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La vinculación de la experiencia propia de representantes LGBTIQ+ en instancias de participación ha permitido la transformación de las acciones y estrategias dirigidas a



La vinculación de la experiencia propia de representantes LGBTIQ+ en instancias de participación ha permitido la transformación de las acciones y estrategias dirigidas a esta población.



esta población al atender la necesidad de transformar estereotipos y prejuicios asociados a la construcción de identidades de género y orientaciones sexuales diversas. El reconcomiendo de nuevas manifestaciones artísticas, como parte de la construcción cultural de la ciudad, permite la creación de una conciencia social incluyente, que reconoce los deseos dolores, las demandas y necesidades de este sector social.

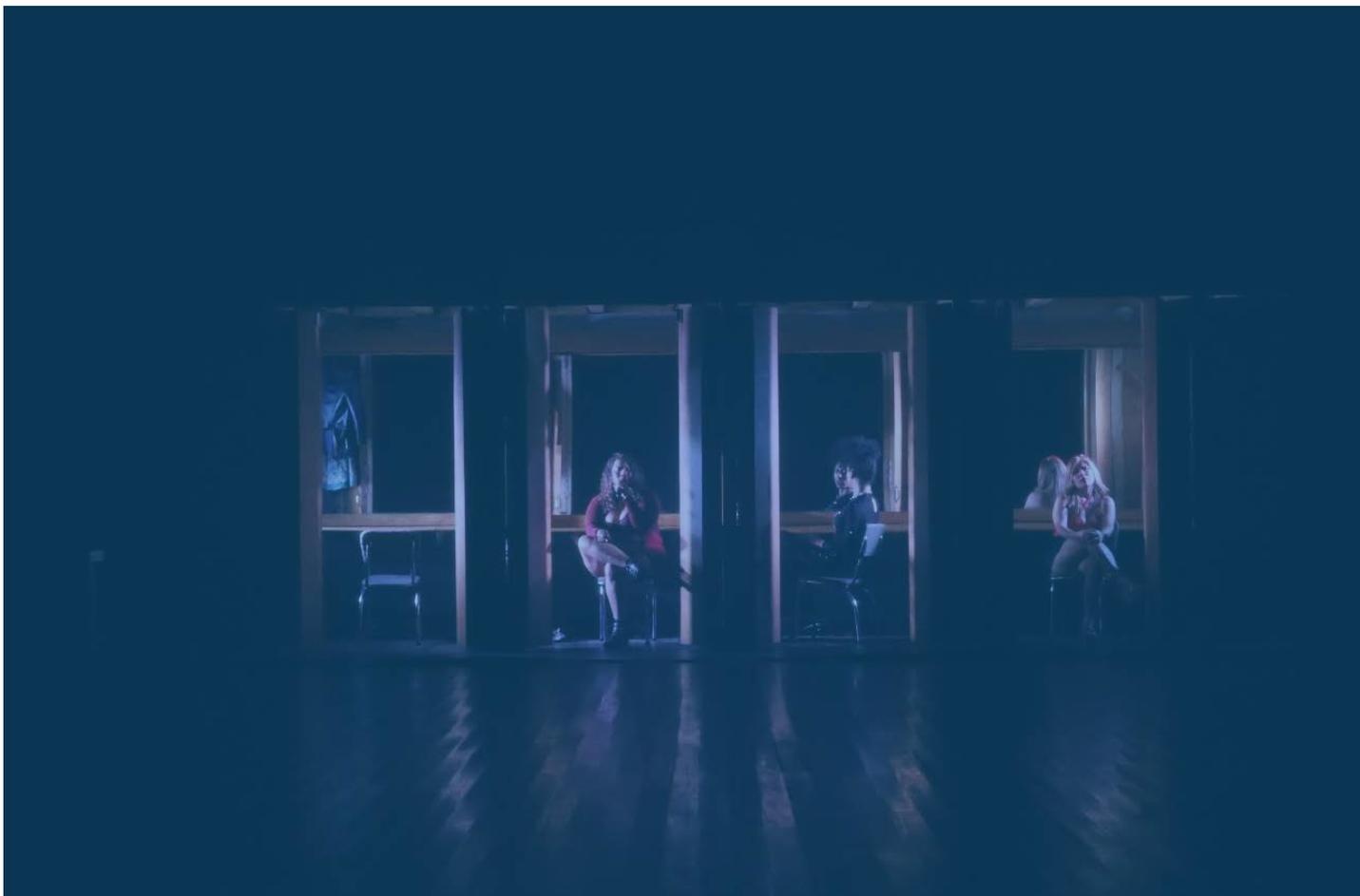
Su participación activa promueve la generación de vínculos entre las administraciones, organizaciones sociales y comunidades para la realización de procesos sociales que visibilizan y reconocen los derechos culturales de la población LGBTIQ+. Actualmente, aunque sobresaile el interés institucional por mantener un diálogo abierto y permanente para garantizar la transversalización de la política pública LGBTIQ+, se presenta como reto la necesidad de consolidar la participación de este sector social en las diferentes instancias distritales y locales. Es necesario seguir trabajando con líderes, consejeros y consejeras y representantes LGBTIQ+ en el Sistema Distrital de Artes, Cultura y Patrimonio para garantizar la expresión libre sin miedo de las necesidades, demandas. Las manifestaciones culturales tienen como premisa que el arte y la cultura son agentes de transformación y equidad para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+. •



LA PARTICIPACIÓN Y VOZ DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS

Esta es una población emergente en el panorama de las políticas públicas poblacionales, que se comenzó a considerar por la emergencia sanitaria por el COVID-19. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha venido trabajando con esta de manera muy cercana en la visibilización y fomento de sus procesos artísticos y culturales a través de los cuales se han visibilizado sus experiencias, formas de construir memoria, comunidad y de dar a conocer, en voz propia, sus demandas y necesidades en Bogotá.

Si bien no hace parte de las curules o de la vinculación formal al Sistema Distrital de Artes, Cultura y Patrimonio,



sus voces y procesos han aportado al reconocimiento de la autonomía y a los matices en las propias poblaciones como parte de lo que se construye como oferta de servicios y en las posibilidades de acceso a los servicios del sector cultura.

Aunque no tienen una vinculación formal o una curul en el sistema, su participación ha sido clave para reconocer su autonomía y la diversidad de sus necesidades. Esto ha enriquecido tanto la oferta de servicios como el acceso al sector cultural al ampliar las posibilidades de inclusión y de reconocimiento de sus voces.

Para finalizar, es importante destacar que, a pesar de no tener representación oficial en los órganos de decisión, las experiencias artísticas de esta población han servido como vehículo para construir identidad y reclamar derechos. Este proceso ha permitido no solo el reconocimiento de sus demandas específicas, sino la apertura de un diálogo más inclusivo y plural en el diseño de políticas culturales que reafirma la importancia de que sus necesidades sean integradas formalmente en el sistema cultural. Aún quedan los retos de consolidar su participación en el Sistema Distrital de Artes, Cultura y Patrimonio y de fortalecer una política incidente para garantizar sus derechos y expresiones culturales. •



MEMORIA Y RESISTENCIA: TODA UNA VIDA DE LUCHA Y DE PERVIVENCIA

«Nací aquí porque en algún momento fui Tierra. Fui abrigo para los que conocieron la cerámica y las paredes de barro, reencarné en paja y serví de techo, serví para avivar el fuego...».

—Seykingum Osorio

Los pueblos y comunidades étnicas tienen una identidad cultural que reúne un conjunto de valores, creencias, orgullos, tradiciones y modos de comportamiento propios, que están reconocidos y protegidos en los artículos 7º y 8º de la Constitución Política. Las comunidades negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, los pueblos indígenas y el pueblo rrom o gitanos, entendidos como grupos étnicos, cuentan

con diferentes instrumentos contemplados en las leyes y normativas para hacer efectiva su participación en las decisiones que sean susceptibles de afectarlos.

La protección de los grupos étnicos busca el reconocimiento de sus manifestaciones culturales, lingüísticas, espirituales, religiosas, cosmogónicas y su relación con el territorio y ambiente, como también su historia y la posibilidad de transmisión intergeneracional, y la construcción de escenarios político-organizativos. Lo anterior se entiende como un proceso que se construye en diálogo con la/el otra/p, de manera relacional.

En este marco, la participación, consulta y concertación encierran toda una forma autóctona de organización participativa de los pueblos y comunidades étnicas



La protección de los grupos étnicos busca el reconocimiento de sus manifestaciones culturales, lingüísticas, espirituales, religiosas, cosmogónicas y su relación con el territorio y ambiente.

que, desde análisis antropológicos y sociales, entraña factores de expresión de democracia política, encaminada al bienestar común, cimentada por el respeto a la opinión del otro, pero equilibrada en la toma de decisiones por mayorías. Tiene una importantísima relación con la política pública, en el sentido de haber demostrado ser un medio de participación comunitaria eficaz para la toma de decisiones político administrativas de estas poblaciones.

Consejo de Cultura de Grupos Étnicos

Las acciones afirmativas han sido definidas por la Corte Constitucional, y por el Decreto 151 de 2008, como políticas o medidas dirigidas a eliminar desigualdades o lograr una mayor representación de grupos discriminados; se convierten en un instrumento para empoderar a los grupos étnicos al otorgarles el reconocimiento que merecen y fortalecer el conjunto de la ciudad como el espacio del encuentro social y de la democracia.

A principios de 2020, el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos acordó la presentación de nueve puntos que aportarían, posteriormente, a la construcción del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, hito fundamental en los procesos participativos para estas comunidades, así como en la materialización de acciones integrales del sector que amalgaman conceptos desde la perspectiva de los enfoques de territorio, mujer y género étnico.

En este sentido, todas las acciones que desarrolla la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte buscan reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, como consta en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia. Así, esta genera las condiciones y mecanismos de participación y concertación efectiva que garanticen una ejecución



real y de impacto de la Política Pública Étnica, promoviendo, además, la construcción de la interculturalidad y la convivencia respetuosa con la ciudadanía bogotana.

La memoria ancestral, el territorio como vida

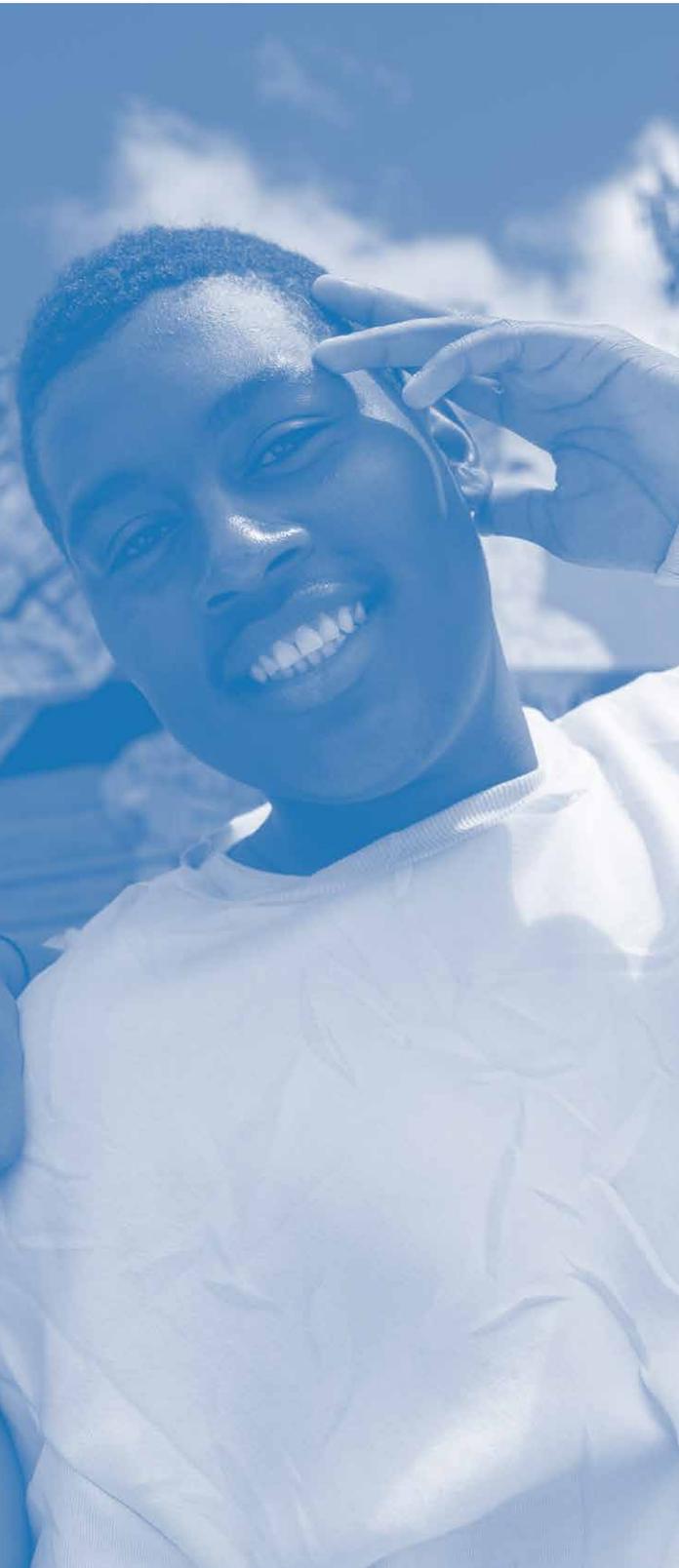
Cuatro años después, la valoración sobre la concertación, implementación y seguimiento de las acciones afirmativas fundamentan el diálogo entre instituciones en la búsqueda de la protección y fomento de la identidad cultural de los pueblos y comunidades étnicas. Así, se abrieron desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte diferentes abanicos de oportunidades en la aplicación del enfoque étnico, primero, en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, segundo, en las diferentes áreas de la secretaría, y tercero, en las entidades del sector cultura.

Los retos por venir tienen una perspectiva a 12 años gracias a la aprobación de las políticas públicas, en diciembre de 2023, mediante los CONPES n.º 37, «indígenas»; n.º 38, «raizal»; n.º 39, «comunidades negras afrocolombianas»; y n.º 40, «rrom o gitano». Por su parte, el Consejo de Cultura de Grupos Étnicos, renovará sus perspectivas con nueva sangre de consejeras y consejeros que buscan ampliar la participación étnica en programas, planes y proyectos del sector, así como lo hicieron, de forma decisiva, en la construcción participativa del artículo 202 del Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Camina Segura 2024-2027» y en los planes de acción de la Política Pública Étnica.

Treinta años después se establece que los nuevos consejeros y consejeras de pertenencia étnica deberán seguir construyendo escenarios político-organizativos en pro de la pervivencia cultural, la etnoeducación y la etnocultura que hacen de Bogotá, «Su Ciudad, su Casa».

¡AKANA SI O TE DAS ANGLE!

«¡Es el momento de avanzar!». •



LA DIVERSIDAD QUE NOS UNE: BARRIOS VIVOS, UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE BOGOTÁ

Equipo de Gestión Territorial

«De una u otra forma, la cultura envuelve nuestras vidas, nuestros deseos, nuestras frustraciones, nuestras ambiciones y las libertades que buscamos. La posibilidad y las condiciones para las actividades culturales están entre las libertades fundamentales, cuyo crecimiento se puede ver como parte constitutiva del desarrollo».

—Amartya Sen

Territorios culturales

Reflexionemos sobre la noción de territorio cultural como un espacio versátil y diverso en el cual la antigua dicotomía entre humanidad y naturaleza se disuelve y,



Cuando el territorio es habitado por comunidades humanas, el relato de estas interacciones se convierte en la cultura, que se manifiesta a través de prácticas sociales y económicas.

en su lugar, se manifiestan y se comprenden, integralmente, como una unidad fundamental del proceso de integración funcional de ambas dimensiones.

El territorio cultural está constituido por quienes lo habitan e interactúan con él. Es a la vez sujeto y objeto de entrecruzamientos complejos entre diferentes formas de vida que se articulan entre sí para transformarlo y definirlo. Cada ser vivo que habita el territorio establece una relación particular con él y estas interacciones construyen una suerte de «cotidianidad de la supervivencia» en la que cada actor, en el proceso vital del territorio, se conecta como un eslabón en una red de relaciones naturales, que ponen en escena el relato de la vida en un lugar determinado.

Cuando el territorio es habitado por comunidades humanas, el relato de estas

interacciones se convierte en la cultura, que se manifiesta a través de prácticas sociales y económicas, expresiones artísticas, saberes ancestrales y contemporáneos, narrativas compartidas y rituales de convivencia. Así como la fauna y la vegetación varían según cada geografía del planeta, también lo hace la cultura en relación con su territorio.

El relato cultural

Por su parte, en el relato cultural que tejemos sobre el territorio podemos encontrar las memorias comunes, lo que nos une como comunidad. Sin embargo, el territorio no solo es diverso y versátil, sino también multidimensional. Habitamos un territorio, pero el territorio también nos habita. Nos convertimos en parte de un territorio en una esfera natural en la que se cuestiona ontológicamente la existencia misma: el cuerpo físico hace presencia y esencia con el conjunto de los elementos de la naturaleza. También, tenemos la capacidad de construir y diseñar territorios imaginados, virtuales, que se van a divulgar en relatos barriales que le otorgan un ADN al barrio y que definen hitos barriales, que van acompañados de ritos que describen a la perfección sus características diversas; además, se consolidan mitos que le dan vida y valor a lo cultural.

La cultura, entre muchas cosas, representa una tensión a veces disruptiva, a veces arraigada en su propia tradición, que desafía algunas formas de poder que buscan perpetuar la amenaza de una sola narrativa, de una única historia.

En cada territorio, coexisten diversos relatos. Estos marcan y cualifican en la memoria colectiva de una comunidad el carácter cultural del espacio que habita. Los relatos son las huellas que marcan los caminos de los territorios culturales; de ahí la importancia

de comprenderlos y de caracterizarlos con nuestra metodología de «charlas barriales», nuestros «laboratorios de oportunidades», diseñados para potenciar oportunidades, nuestros «laboratorios de transformaciones culturales, recreativas y deportivas» para sembrar soluciones y por medio de nuestra metodología para construir relatos barriales: «Hito, Rito y Mito».

Para el caso de los relatos barriales en Barrios Vivos, los relatos comunes cohesionan, construyen confianza y lazos de solidaridad de manera que impactan el sentido de pertenencia. En cambio, los relatos únicos promueven, desde la cultura, procesos que «aconductualizan» y «disciplinan» las expresiones o que pretendan dar una única versión de la historia del barrio.

En los relatos comunes, las historias son valoradas y atesoradas ya que allí habita la memoria de todos, el espacio emocional de los afectos compartidos, los rituales cotidianos de convivencia, las épicas sencillas del anecdotario barrial y las celebraciones y tragedias que han marcado el territorio cultural. Es un activo simbólico que se transmite como el sello de unas identidades compartidas.

Desde las historias fundacionales de nuestra cultura hasta las comunidades digitales en internet, hemos convertido el territorio cultural en un escenario expandido de nuestras pulsiones vitales y necesidades comunicativas y comunitarias. Creamos territorios dentro de nuestros

propios territorios para vivir una parte de nuestras vidas en ellos. Es importante destacar que la diversidad y la singularidad de lo cultural están ancladas en el territorio, porque este se configura mientras se expresa.

El territorio cultural es una especie de geografía, una trama vital en el espacio, a través de una polifonía de cuerpos, gestos, sonidos y colores. Por lo tanto, como apunta el antropólogo Arturo Escobar, desplazar a las personas del territorio significa mucho más que un desplazamiento físico; es también desplazar el territorio de las personas.

Esta reflexión tiene como objetivo entablar un diálogo sobre la cultura en comunidad desde una perspectiva biocultural del territorio y una narrativa poética de la vida cotidiana. La comunidad se abordará desde múltiples opciones, como la construcción colectiva y en red de un relato común en el que la participación cultural de las personas, además de un derecho ciudadano, también será vista como un proceso vital y cultural.

Las políticas culturales

La acción del Estado se debe enfocar en fomentar un proceso y no un producto cultural determinado. La apuesta se basa en no asignar los recursos, simplemente, para que se produzca un producto cultural en un esquema tradicional de subvención o patrocinio, sino que estos vayan encaminados a fortalecer el proceso social y cultural del que podrán nacer diversos productos culturales. «En lugar de entender la cultura como un producto, se le reconoce como un proceso».

Ana María Ochoa (2003) precisa que la elaboración de políticas culturales se ha descentrado en la actualidad y pueden ser diseñadas, ejecutadas y transformadas por diversos actores sociales y culturales, ya no solo por el Estado.



Por esa razón, construir políticas culturales pasa por acudir, en su formulación y construcción, a distintos actores de la vida barrial, del sector público y del sector privado. Las políticas culturales tienden a caer en una inercia en la que, en vez de pensar la sociedad en su conjunto, pasan a resolver, de manera prioritaria, las necesidades particulares de profesionales, gremios y grupos de interés del sector cultural.

Es clave pensar en políticas culturales que integren a otros actores sociales. En este caso, una política para el barrio tiene que incorporar la diversidad de mentalidades, estéticas y roles sociales de quienes viven allí, debe integrar las particularidades de cada territorio y reconocer los liderazgos sociales en lo cultural, pero también en otras áreas de la producción social.

Por otro lado, una política que haga una apuesta tan determinante tiene que nutrirse de ejercicios exitosos que han marcado derroteros y tendencias en la visión cultural del continente. Allí está el legado de los Puntos de Cultura, de Celio Turino (2011), que marca, sin lugar a dudas, un camino inspirador. Es una alianza entre el Estado y actores culturales del territorio, que proponen un proceso de desarrollo cultural a través de una noción de gestión compartida, en red y transformadora que busca «establecer nuevos parámetros para la gestión y democracia entre Estado y sociedad».

El Estado debe dejar de pensar que su rol es el de intervenir y debe entender que su papel, en este momento, es mucho más el de interactuar, facilitar y mediar. De un Estado que fomenta procesos culturales en los territorios de manera vertical y competitiva, a través de convocatorias que se dirigen al estímulo meramente económico de productos culturales, podemos migrar a un Estado que es también capaz de producir un fomento horizontal, en red y colaborativo, dirigido a estimular procesos sociales y culturales colectivos.

Para Vich (2018), existe una tensión positiva entre un «Estado que debe asumir ciertos roles dirigentes (en la ejecución de políticas culturales) y, al mismo tiempo, observar cómo la sociedad lo obliga a posicionarse como un promotor o facilitador de iniciativas propuestas desde otros lugares». Esta resignificación del rol del Estado, que reclama otro tipo de interlocución con las comunidades culturales, es un escenario ideal para pensar y diseñar unas políticas culturales con enfoque territorial y comunitario.

De la misma manera, los nuevos desafíos de la hiperconectividad se suman a esta estrategia y su impacto indica aislamiento, superficialidad de las relaciones, la deshumanización o la sospecha de engaño, entre otras; sin embargo, las prácticas culturales en los barrios nos permiten un contrapeso necesario.

Por último, la única manera de que un producto se proyecte del barrio a la ciudad, y a la escena nacional y global, es trabajando cocreativamente con el barrio, por el barrio y para el barrio, hacer de estos territorios vivos, territorios poderosos para el desarrollo del barrio y la ciudad, que es **Bogotá, «Mi Ciudad, Mi Casa»**. •





CONSEJOS LOCALES DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO (SDACP)

La potencia creadora de las consejeras y consejeros que conforman los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), de Bogotá, se ha materializado a lo largo de su trayectoria en experiencias significativas que, entre varias cosas, ha permitido fortalecer la agencia e incidencia en escenarios como los planes distritales de desarrollo, los planes locales de desarrollo, el Plan Distrital de Cultura, así como en la definición de programas y proyectos sectoriales, en los que ha sido notable la movilización social y la creación

colectiva, liderada por los consejos, para concretar dichas apuestas. Gracias a ello, es posible reconocer tres líneas de acción, que acogen las experiencias más notables de los CLACP, y aportan a la consolidación de aprendizajes con perspectiva de futuro.

Gobernanza e incidencia cultural en los territorios

Los consejeros son el motor de un cambio profundo en nuestra ciudad, impulsan, de forma permanente, una nueva forma de concebir y gestionar la cultura, a través del trabajo en red. El fomento a la participación activa de la ciudadanía plantea la posibilidad de cocrear una ciudad garante de la implementación efectiva de las políticas públicas culturales, así como de la transformación de los territorios en clave de diversidad, igualdad y dignificación del quehacer de los agentes y organizaciones del sector artístico, cultural y patrimonial.



El fomento a la participación activa de la ciudadanía plantea la posibilidad de cocrear una ciudad garante de la implementación efectiva de las políticas públicas culturales.

Este liderazgo en la toma de decisiones ha favorecido la agencia autónoma en las 20 localidades de la capital, de juntanzas y asambleas, en las que se incita el encuentro de los agentes culturales, artísticos, y patrimoniales, con la administración local, la ciudadanía y la Red Intersectorial de Gestión Cultural Local. Esta acoge las entidades adscritas del sector (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño y BiblioRed) para identificar, en colectivo, los logros, aprendizajes y retos, y definir propuestas, compromisos y agendas de trabajo comisionadas que atienden a las realidades de cada territorio para incidir, de manera descentralizada, en términos territoriales, sociales, poblacionales, étnicos y diferenciales.

Como consecuencia de estos escenarios de movilización, se han diseñado, con el liderazgo de los CLACP, metodologías y estrategias para garantizar la participación de la ciudadanía en asuntos estructurales, como la definición presupuestal a través de Bogotá Distribuye lo Local. De esta manera, el sector obtuvo un notable respaldo para garantizar el financiamiento de planes y proyectos sectoriales para el siguiente cuatrienio (2024-2027). «De acuerdo con el plan plurianual de inversiones 2024-2027, el 30 % de del presupuesto se concentrará en el objetivo estratégico Bogotá confía en su bienestar», que acoge el mayor número de líneas estratégicas para el sector cultura.

Así mismo, los CLACP encarnaron el ímpetu de los territorios para acompañar y dinamizar los encuentros ciudadanos, la definición de los planes locales de desarrollo y la movilización de los presupuestos participativos en cada una de las vigencias, con el propósito de priorizar, en los presupuestos y proyectos locales, los conceptos de gasto asociados al arte, la cultura y el

patrimonio. En la última versión, adelantada en 2024, se evidenció un aumento generalizado que condujo a un promedio del 7 % de asignación presupuestal para el sector en cada una de las localidades. Esto evidencia la potencia del liderazgo y del trabajo en red de las y los consejeros para posibilitar, con el esfuerzo aunado a la institucionalidad, transformaciones de fondo para garantizar la gobernanza de la ciudadanía en los territorios.

Formación, creación y circulación artística, cultural y patrimonial

Además de propender por la garantía de condiciones técnicas apropiadas para ejercer las artes, la cultura y el patrimonio en las localidades, los CLACP han priorizado el cuerpo como primer territorio, para comprender los asuntos locales y narrar los territorios. Así, la cultura festiva ha sido uno de los lenguajes más cercanos para poner en diálogo con la ciudadanía oportunidades de tejer juntos, aunarse a partir del movimiento, el sonido y el *performance* en un diálogo que trasciende la palabra y conjuga las sensibilidades de quienes participan.

El Festival de las Artes de Fontibón y el Festival de las Artes de Puente Aranda, liderado en cada caso por el CLACP, son iniciativas que se destacan frente al interés por recuperar y mantener vigentes hitos territoriales que acogen la identidad de los territorios. Se dinamizan y permanecen por la capacidad creativa de consejeras y consejeros que deciden salir a las

calles y ponerse al servicio de una ciudad crispada, que recupera la suavidad en diálogo con la cultura de los territorios.

Por su parte, el Festival de Hip Hop de Usaquén y Suba, que sigue vigente en la actualidad, nos refrenda la capacidad de agencia interlocal que tuvieron en su momento consejeras y consejeros de los dos territorios para garantizar la priorización presupuestal en cada vigencia e institucionalizar un festival que acoge los intereses de las dos localidades. Les da voz a los agentes culturales y da continuidad a los procesos que adelantan, especialmente, en los bordes de los territorios.

Además de circular las artes, las y los consejeros, en el marco de sus agendas participativas anuales (APA), han logrado implementar acciones de cualificación y fortalecimiento en procesos de innovación, formalización y nuevas tendencias pedagógicas, así como en foros, encuentros con expertos e intercambios locales, distritales e, incluso, internacionales, que expresan el interés de cualificar sus saberes. Este tejido orgánico ha permitido un relacionamiento cercano y permanente con la Red Intersectorial de Gestión Cultural local, que dispone y facilita las oportunidades para cumplir con dichos objetivos. Las apuestas de formación, creación, investigación y circulación artística permiten las acciones en conjunto y sugerir el trabajo colectivo como un escenario de resistencia social con respecto a las tendencias de individualización que impone el mercado actual.

Gestión normativa y del conocimiento

Si existen grandes conocedores de la política local y distrital, son las y los consejeros de los CLACP, quienes han logrado, en la interlocución permanente con las administraciones, conocer los ejercicios normativos, apropiarlos y proponer, de forma continua,



ajustes para garantizar que las artes, la cultura y el patrimonio sean con y para la gente con garantías, principios éticos y de participación.

Dioselina Moreno, consejera de Engativá, tuvo esta premisa muy clara en un momento neurálgico, en el que se definían la modificación del Decreto 455 de 2009 y su tránsito al 480 de 2018. Gracias a su apropiación y agencia logró, por una parte, que el Consejo Distrital de Asuntos Locales se mantuviera porque, en aquel momento, estaba a punto de desaparecer; pero, además, en una agencia de trabajo arduo con mesas de trabajo, gestionadas por su liderazgo, pudo favorecer la inclusión del sector de cultura festiva para la capital,

reconocer sus retos y caminar de la mano con las entidades del sector para orientar este poderoso camino.

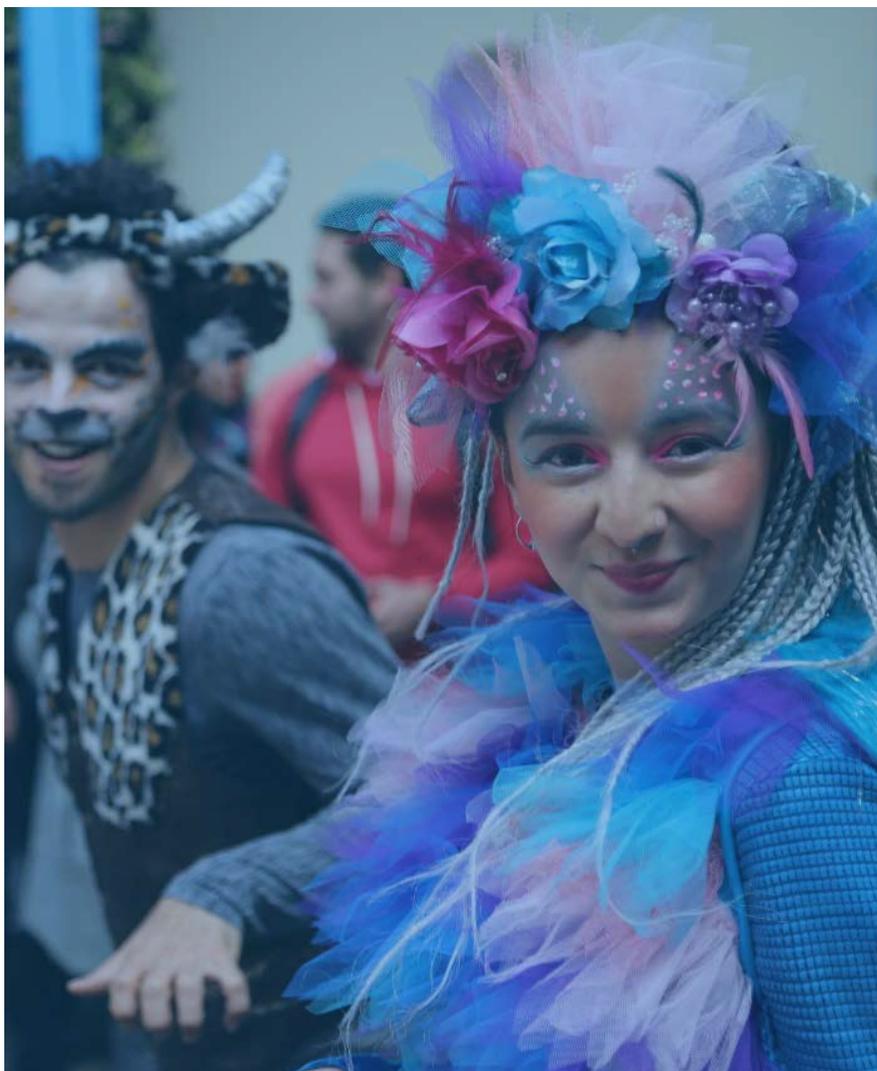
En la localidad de Puente Aranda, Maribel Flórez y Argenis Guerrero, en compañía de Diana Quiñónez y Lina Valderrama, consejeras locales, que también se sumaron en esta causa, lograron consolidar el primer Proyecto Educativo Institucional Local (PECAL), orientado a fortalecer la educación popular y comunitaria, a través de las Escuelas de Formación Artística de Puente Aranda (EFAPA). Este es un hito para la educación popular que, si bien ha mutado en el tiempo, abrió un camino de gran relevancia. Posteriormente, con el respaldo de las consejeras y consejeros de vigencias posteriores se logró, junto con el Centro Orquestal de Puente Aranda (COPA), que hiciera parte de un acuerdo local para garantizar la permanencia del recurso para su implementación.

Así como estos, se suma un rico universo de saberes normativos y documentales que cuentan con el sello de los y las consejeras, en los que se abrigan la memoria y prospectiva de las localidades para materializar, técnicamente, apuestas que respondan a la visión sectorial de los agentes culturales de cada uno de los territorios.

A manera de cierre, exponemos algunas reflexiones con respecto a las líneas de acción que se han precisado:

- La riqueza que habita en las iniciativas y proyectos implementados en cada una de las localidades pone en perspectiva la oportunidad de generar intercambio de experiencias, acciones interlocales y reconocimiento de saberes, con el fin de potenciar la acción local.
- La memoria de los CLACP, en vía de la gestión del conocimiento, es un reto de gran importancia para las y los consejeros, que puede ser contemplada en el marco de las agendas participativas anuales, con el propósito de reconocer lo vivido y tejer con mayor solidez; además, proyecta herramientas de cara a los relevos generacionales en cada uno de los roles.
- Las iniciativas de creación, formación y circulación artística se pueden comprender como un proceso en el que cada una de las partes aporta al siguiente camino, con el ánimo de superar la atomización que, en algunos escenarios, se pueda presentar.

- Las entidades del sector son grandes aliadas con disposición de construir, colaborativamente, con los CLACP. Por esto será de gran importancia tejer puentes que conecten con las redes intersectoriales de Gestión Cultural Local para la materialización de apuestas.
- La agencia política, comunitaria y social se materializa desde la normativa local y distrital. Por ello, garantizar la cualificación permanente de las y los consejeros será una oportunidad para fortalecer la incidencia, autonomía y gobernanza del sector. •





VANGUARDIA CULTURAL LOCAL

Hace 30 años, en la ciudad de Bogotá, se conformaron espacios en los que la cultura juega un papel primordial: los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio, que se encuentran en las 20 localidades a nivel urbano y rural. Estos son espacios vivos, de diálogo, de concertaciones, de diferencias, de discusiones permanentes, en los que la identidad, el arte, la memoria y la participación se entrelazan para conjugar el pasado, el presente y el futuro de la cultura en cada uno de los territorios. Por ello, artistas, gestores



Los procesos nacen tras la necesidad del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio para integrar su quehacer y su incidencia en la comunidad desde el arte, la cultura y el patrimonio.

culturales, comunidades, poblaciones diversas, entidades y autoridades locales comparten puntos de vista y sueños en común, construyen relaciones de trabajo conjunto, tejen comunidad y consolidan procesos y proyectos en el ejercicio de la herencia cultural, tradiciones y patrimonio de las comunidades.

«Los procesos nacen tras la necesidad del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio para integrar su quehacer y su incidencia en la comunidad desde el arte, la cultura y el patrimonio» (Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe, 2024).

En este sentido, los consejos de Arte, Cultura y Patrimonio, en cada localidad, cumplen con el propósito de:

- Generar conexiones mediante acciones de articulación con las comunidades, con la base cultural, con sectores y con la

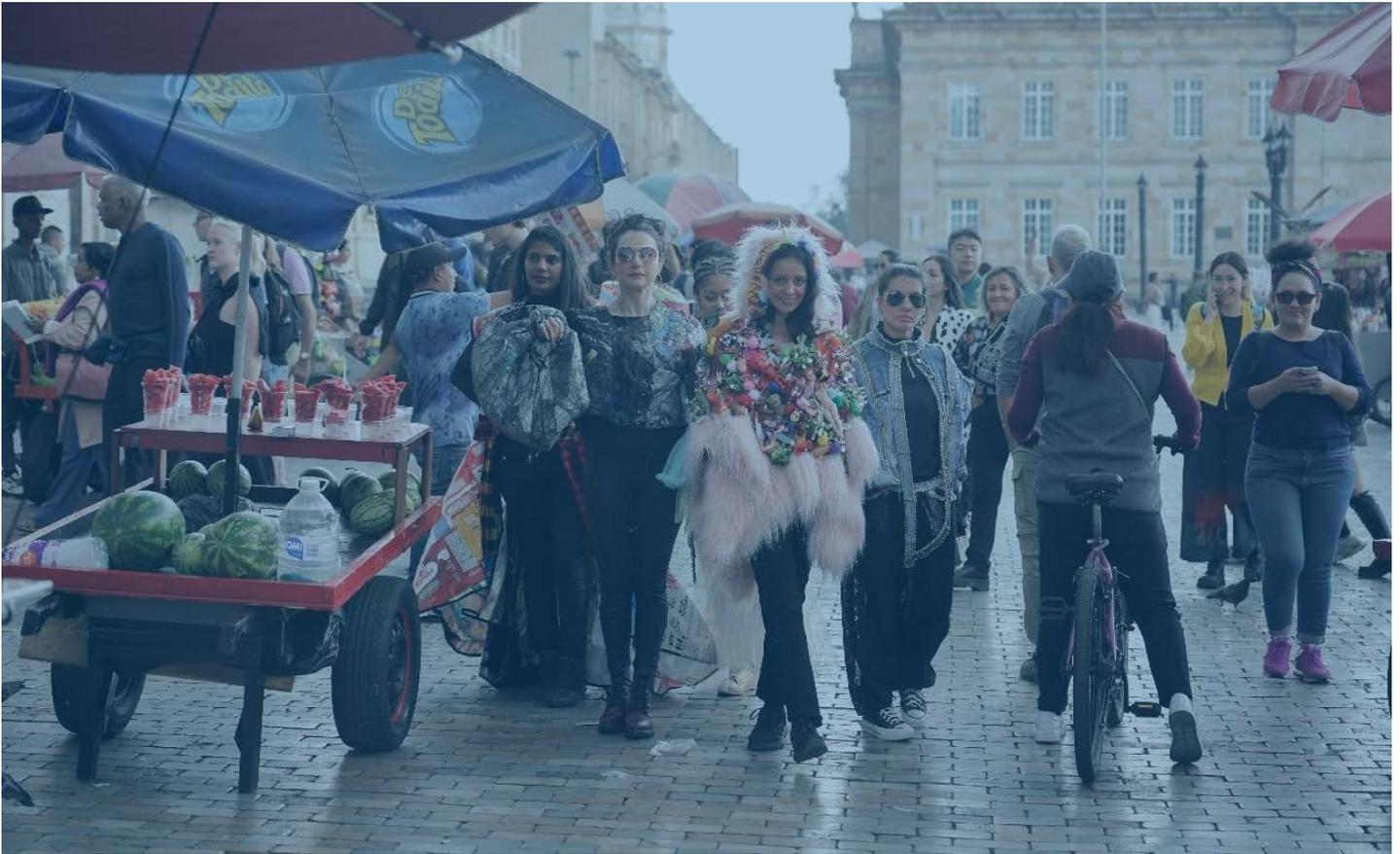
administración para fortalecer la participación, la solidaridad y la cooperación en el desarrollo cultural y patrimonial de sus localidades.

- Promover el conocimiento para el intercambio de saberes, experiencias, habilidades y generación de capacidades en pro de garantizar los derechos culturales y el desarrollo del sector cultural de la ciudad.
- Convencer e inducir, mediante el diálogo y un trabajo colectivo, el fortalecimiento de la inversión en el sector cultural en cada localidad. De esta manera se asegura que el arte, en todas sus expresiones, sea un pilar de la vida comunitaria.
- Conquistar, con su ejercicio y estrategia, la atención y participación de sus comunidades en la apropiación de la cultura como actor primordial en la transformación e identidad de un territorio.

Así, el equipo de gestión territorial, en su rol de secretaría técnica, acompaña, año tras año, los consejos locales, que han generado grandes oportunidades de cambio e innovación en el cumplimiento de su misión: impulsar, promover y cultivar la fuerza creativa de nuevas iniciativas que hacen la diferencia en el arte, la cultura y el patrimonio de la ciudad. Este trabajo parte del reconocimiento de las diferencias y dinámicas propias de cada localidad al implementar acciones innovadoras que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural.

«El objetivo principal de la Asamblea Bosuna fue consolidar el reconocimiento de Bosa como una potencia cultural al resaltar sus componentes históricos a través de las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales, y su diversidad intercultural» (Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa, 2022-2023).

Es importante destacar su papel como un gran articulador al incentivar procesos que fortalezcan la



participación activa de la comunidad. A través de acciones que movilicen el ecosistema cultural, se promueve, en la ciudadanía, la toma de decisiones sobre cómo priorizar los recursos y definir en qué se gastarán en el sector. También impulsan la creación de planes de desarrollo local, lo que permite que los presupuestos participativos sean más democráticos en cada localidad, donde apoyan, acompañan las propuestas de la comunidad que se convierten en proyectos reales que impulsan la transformación en los territorios.

«A partir del análisis y diversas charlas territoriales, se formula la rueda de negocios para los sectores de danza y música,

proyecto que tiene la visión de mitigar dinámicas, intereses y necesidades del sector artístico-cultural de San Cristóbal. De este modo, se conforma ARTESCA4, la primera rueda de negocios del sector artístico-cultural de San Cristóbal» (Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de San Cristóbal, 2021).

Además, el trabajo de los consejos ha fortalecido sinergias con la Red Intersectorial de Gestión Cultural Local ya que, juntos, han construido alianzas que fomentan el trabajo colectivo en acciones locales, y priorizan y valoran el ejercicio de los consejos en el reconocimiento de los procesos comunitarios con respecto al análisis del territorio, la identificación de agentes culturales, y el liderazgo de prácticas culturales locales. Además, han acompañado proyectos locales como «Es Cultura Local», y han contribuido a la

apropiación y a la descentralización de la oferta cultural en cada localidad.

Así, cada consejo ha contribuido a proteger, salvaguardar y preservar la identidad, la memoria y la cultura de cada uno de sus territorios en un ejercicio de escucha, que recoge las voces de los ciudadanos de la base cultural para ser compartida con la institucionalidad, de cara a mejorar los procesos del sector, generar unidad, movilizar apuestas, intereses y dinámicas del sector para asegurar el rumbo cultural de las localidades. De este modo, el arte y el patrimonio son un reflejo de nuestra cultura, y un puente para construir una ciudad equitativa, participativa, creativa y diversa para lograr sueños y transformaciones en la comunidad y sus territorios.

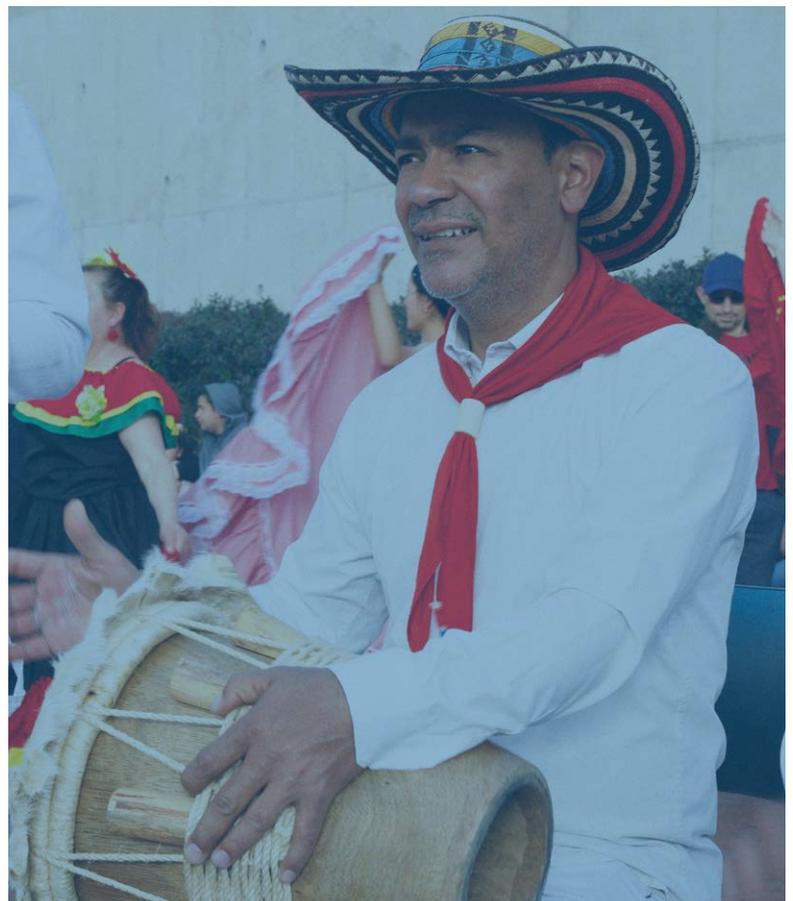
Los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio han forjado grandes avances; su tarea permanente y continua permiten cambios cotidianos con las comunidades, con retos significativos en la gestión cultural, entre ellos:



Cada consejo ha contribuido a proteger, salvaguardar y preservar la identidad, la memoria y la cultura de cada uno de sus territorios en un ejercicio de escucha.

- Mejorar la participación y el compromiso de los agentes culturales.
- Asegurar una mayor representatividad en las asambleas y en la toma de decisiones.
- Fortalecer el seguimiento de los procesos locales de cara a evaluar el rol de la cultura como agente de transformaciones sociales y culturales, y de las mesas temáticas para garantizar su implementación.
- Mejorar la articulación con la administración local y visibilizar las actividades de los agentes culturales para fortalecer el desarrollo artístico y patrimonial.

«El arte no reproduce lo visible, sino que hace visible lo que no siempre lo es» (Paul Klee). •





EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES: UN PILAR PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO CULTURAL

La cultura en Bogotá se teje en cada barrio, en cada encuentro, en cada iniciativa que surge desde el corazón de nuestra gente. La cultura late con fuerza gracias al incansable trabajo de sus organizaciones y agentes culturales que, con su creatividad y pasión, tejen la rica trama de la identidad local y son el motor de la innovación social. Consciente de su importancia, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ha implementado, a través de los años, diversas estrategias para fortalecer sus capacidades y promover su desarrollo.

Uno de los pilares de este esfuerzo ha sido el Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT), que ha buscado, entre otros objetivos, fortalecer las organizaciones culturales a través de diversas acciones. Desde procesos como la socialización de convocatorias del sector, como el Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados, y semilleros de fortalecimiento, hasta la asistencia técnica y personalizada, se ha buscado que las organizaciones accedan a recursos y herramientas para desarrollar su labor de manera asequible y más eficiente.

Las visitas a las organizaciones y procesos culturales locales, tanto urbanos como rurales, han sido otro componente esencial de esta estrategia. Estos encuentros cara a cara han permitido al equipo de gestión territorial conocer, de primera mano, las necesidades, los retos y los logros de las organizaciones, y así brindar un acompañamiento más efectivo. Además, se han convertido en una oportunidad para reconocer y visibilizar el trabajo del ecosistema cultural, a través de canales como Movida Local, los boletines informativos del sector y otras estrategias complementarias que, año tras año, aportan a esta labor.

La innovación ha sido otro de los ejes transversales de este proceso de fortalecimiento; al respecto, se ha buscado que las organizaciones no solo se fortalezcan en términos de gestión y acceso a recursos, sino que puedan desarrollar su potencial creativo y de transformación social. A través de iniciativas como el Cultivo



de Experiencias Significativas (2017) o Incubadora de Proyectos (2022), se han promovido la identificación y el intercambio de saberes para que las organizaciones puedan aprender unas de otras e inspirarse para generar nuevas ideas. De la misma manera, a lo largo de los años, conviene recordar otras experiencias significativas que han permitido fortalecer las capacidades de las organizaciones y agentes culturales, y promover la transformación social desde la cultura. Entre estas se cuentan:

- **El Banco Cultural Local de Usme (2017-2019):** esta iniciativa permitió la caracterización e identificación de las organizaciones y agentes culturales de la localidad, así como el fortalecimiento de sus procesos a través de la memoria cultural y la circulación de sus trabajos. En 2023, se desarrolló el semillero de fortalecimiento encaminado a potenciar procesos culturales emergentes.
- **La herramienta de diagnóstico de Fontibón (2018):** esta herramienta permitió a las organizaciones identificar sus necesidades de capacitación en áreas como planeación cultural, formulación de proyectos y política pública, y así fortalecer sus capacidades de gestión.

- **El programa «Toño y la Cultura», de Antonio Nariño (2018):** este programa brindó herramientas a los artistas locales para mejorar su presentación en eventos y posicionar sus agrupaciones a través de un programa radial.
- **Creación de un canal YouTube San Cristóbal (2019):** la estrategia surgió con el propósito de visibilizar los procesos artísticos y culturales de la localidad.
- **La Red de Ideas (2023-2024):** esta estrategia ha fomentado la colaboración, el intercambio de conocimientos y la generación de propuestas innovadoras entre los agentes culturales y la ciudadanía a través de ciclos de capacitación y de la participación en los presupuestos participativos.

La importancia de la innovación en el fortalecimiento de capacidades

En el año 2024, la línea estratégica de Fortalecimiento de Capacidades e Innovación se ha consolidado como una apuesta fundamental para el desarrollo cultural de la ciudad. Se reconoce que la innovación no es solo un fin en sí misma, sino una herramienta para que las organizaciones se puedan adaptar a los nuevos desafíos del entorno cultural, generar propuestas más pertinentes y significativas, y fortalecer sus procesos de gestión.

Para ello, se ha implementado una metodología basada en la pedagogía activa, que busca que los agentes culturales

sean protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. A través de laboratorios sociales colaborativos, se fomenta la participación, la experimentación y la cocreación para que los y las agentes puedan desarrollar sus habilidades y capacidades de manera autónoma y creativa.

Este enfoque se materializa en la Red de Ideas, una estrategia que busca conectar diferentes actores del ecosistema cultural y fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la generación de propuestas innovadoras. A través de ciclos de capacitación, se busca fortalecer las habilidades técnicas, de gestión, reflexión crítica y creatividad de los agentes, para que puedan generar propuestas que respondan a las necesidades de sus territorios.

La Red de Ideas no se limita a ser un espacio de intercambio entre agentes culturales, sino que busca integrar a la ciudadanía en este proceso de co-creación. Se reconoce que la ciudadanía no es solo público o beneficiario de las acciones culturales, sino agente activo en la construcción de la cultura local.

A través de la participación en los presupuestos participativos, la ciudadanía puede incidir en las decisiones sobre el desarrollo cultural de sus territorios. La Red de Ideas, con su enfoque en la innovación, busca que esta pueda no solo identificar las necesidades de su entorno sino generar propuestas creativas y sostenibles para transformar su realidad.

En este sentido, el fortalecimiento de las organizaciones y agentes culturales no es un fin en sí mismo sino un medio para que la cultura pueda ser un motor de desarrollo humano y social. La innovación, la participación y el trabajo en red son clave para que la cultura siga latiendo con fuerza en Bogotá y para que la ciudad sea un espacio en el que la creatividad, la diversidad y la inclusión sean los pilares de la convivencia. •



LA CULTURA DE PAZ COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Antecedentes

La línea de Cultura de Paz tiene antecedentes que se remontan al período 2014-2016, en el proyecto de Transformaciones Culturales para la Paz. Durante esos años se desarrollaron procesos en colaboración con el Ministerio de Cultura para atender poblaciones afectadas por el desplazamiento debido a la violencia y a desastres naturales. Estas se encontraban ubicadas en viviendas de interés social. Luego, entre 2016 y 2020, se desarrollaron proyectos de comunidades

culturales para la paz y el programa de mejoramiento integral de barrios, liderado por la Secretaría de Hábitat, que llevó a la creación de los programas de Barrios Creativos, Habitando Cultura en Comunidad y Ciudadanías en Movimiento. Luego de la firma del Acuerdo de Paz, en el período comprendido entre 2020 y 2023, surgió el proyecto Transformaciones Culturales para la Paz, que desarrolló procesos con población priorizada, afectada por la guerra, como las víctimas y los firmantes del Acuerdo de Paz. En este período, surgieron los proyectos de Paz a Mi Barrio y Barrio Adentro, como estrategias para diseñar una metodología de trabajo que se propone en varias etapas: 1. Releer la ciudad; 2. Concertación; 3. Cocreación; 4. Circulación. A partir de estas, se desarrolló el proyecto de inversión 7210, que prioriza 10 localidades en la ciudad.

Un nuevo cuatrienio

La cultura como lenguaje, como lugar de encuentro, de diseño de realidades diversas y compartidas es un epicentro de construcción de realidad, en el que la diversidad, la potencia de lo existente y la vinculación con el otro permiten construir otras formas de existir. Bajo esta perspectiva, la cultura se entiende como la red de significados, construida entre todos para interpretar la realidad.

En ella, la fuerza de lo colectivo conduce a soluciones sobre territorios vinculantes, humanizantes y complejos, siempre dinámicos y cambiantes. Por esto, para la



construcción de paz, siempre es necesario tomar el tiempo suficiente para construir confianzas, generar acuerdos y consensos que pongan en marcha procesos y proyectos participativos.

Las prácticas artísticas y culturales promueven la conexión con las raíces, la preservación de las tradiciones, y la promoción de la diversidad como valores fundamentales para el fortalecimiento del tejido social. La Cultura de Paz, como estrategia, debe propiciar que las poblaciones afectadas por el conflicto encuentren un espacio para sanar, para reconstruir sus identidades y para tejer lazos de solidaridad y colaboración con las comunidades de sus entornos cotidianos.

La Cultura de Paz implica un compromiso con las acciones de convivencia y tolerancia, pero también reconocer los conflictos como oportunidades pedagógicas, que conducen a soluciones pensadas con y para todas las personas que hacen parte de la comunidad. Los conflictos, tramitados mediante el



La estrategia Cultura de Paz se pone en práctica en los laboratorios de Oportunidades Culturales para la Paz en tanto espacios de articulación interinstitucional con la comunidad.

diálogo, permiten reconocer imaginarios, creencias, ideas y emociones, intereses comunes y divergentes, todos parte de la realidad múltiple y diversa en la que, desde los entornos cercanos, la familia, las y los vecinos, el barrio se tiene posibilidad de construir la paz que se necesita. La Cultura de Paz propone el respeto, la confianza y la corresponsabilidad como ejes de diálogo para vincular la diversidad y construir colectivamente para afrontar, de un modo creativo y transformador, los retos que se presentan en las dinámicas barriales y ciudadanas. Además, propone un horizonte para el fortalecimiento del tejido social desde las prácticas artísticas y culturales que vinculan agentes de diferentes sectores, como líderes y lideresas comunitarias, gestores y gestoras culturales, artistas e instituciones en torno a un proyecto común.

La estrategia Cultura de Paz se pone en práctica en los laboratorios de Oportunidades Culturales para la Paz en tanto espacios de articulación interinstitucional con la comunidad. Estos permiten aunar esfuerzos para construir proyectos artísticos y culturales que favorecen la construcción de confianza entre los miembros de la comunidad, potencian las identidades barriales, fortalecen el tejido social entre los diversos actores, promueven oportunidades de desarrollo artístico, cultural, turístico, social y económico en los territorios, viabilizan la innovación social, y permiten a las comunidades asumir los retos e identificar posibilidades para soñar y pensar en un futuro en paz posible para todos. Esto es, una paz cotidiana, una paz posible para el barrio, la localidad y la ciudad.

Por ello, en este cuatrienio, el proyecto de Cultura de Paz (anteriormente denominado como Transformaciones Culturales para la paz 2020 -2023) amplía su rango de acción e implementa los laboratorios de Oportunidades Culturales para la Paz desde los cuales se celebra una inmensa variedad de prácticas artísticas y culturales, promovidas por colectivos, grupos y asociaciones para coconstruir procesos colectivos que aporten al fortalecimiento del tejido social y la construcción de una paz duradera.

Por lo anterior, a partir de la estrategia de Barrios Vivos, los laboratorios de Oportunidades Culturales para la Paz se enmarcan en los conceptos definidos anteriormente: propician espacios de concertación de proyectos que se estructuran desde, con y para las comunidades, se proponen como espacios en los que la diversidad es necesaria y plantean retos para identificar oportunidades y desarrollar proyectos posibles, mediante procesos de cocreación, diseño, prototipado y puesta en marcha de propuestas estructuradas en la comunidad, que aportan a la construcción de paz desde el fortalecimiento del tejido social. •



TEJIENDO LAS CULTURAS VIVAS BOGOTANAS

«Abran ventanas, portones, orejas y corazones que aquí llega el torbellino y con permiso señores».

—Jorge Velosa

La Cultura Viva Comunitaria (CVC) es un movimiento sociocultural y político que surge en América Latina para promover la participación activa de las comunidades del Abya Yala en la creación, difusión y preservación de su cultura. Se basa en la idea de que la cultura no debe ser vista como elitista o separada del pueblo, sino como una manifestación viva y en constante evolución dentro de las comunidades.



A partir de esta, surgen corrientes teóricas, de pensamiento y acción política que ponen en valor el indigenismo, la ancestralidad y el mestizaje, propios de América Latina, como las Epistemologías del Sur. En las obras de Kusch (1999), Freire (1972), Olivé (1999) o Villoro (2002) se reconocen y problematizan la diversidad, la pluralidad, la creatividad y la lucha por la autonomía y la autodeterminación de los pueblos.

Este concepto hace énfasis en la importancia del arte, las tradiciones, la identidad, la diversidad y los saberes populares como herramientas de transformación social, inclusión y construcción de ciudadanía. La CVC impulsa la colaboración entre los actores locales, fomenta la creatividad comunitaria y defiende la idea de que todos tienen derecho a acceder y participar en la vida cultural de su entorno.

El programa de cooperación Ibercultura Viva, a cuya Red de Ciudades y Gobiernos

Locales pertenece Bogotá, desde 2023, plantea que el concepto «cultura viva» surge de la experiencia brasileña de los Puntos de Cultura, pero existe en la práctica desde hace décadas, en miles de comunidades de los países iberoamericanos.

Cultura Viva Comunitaria es, por lo tanto, una expresión creada para dar nombre, sentido y visibilidad a dinámicas culturales que han surgido en la región.

Cultura Viva Comunitaria en Bogotá: un movimiento de resistencia y transformación social

Bogotá es un espacio en el que convergen diversas culturas, tradiciones y manifestaciones artísticas que reflejan la riqueza y la diversidad de sus gentes. Dentro de este panorama, la Cultura Viva Comunitaria (CVC) ha surgido como un movimiento clave en la defensa de los derechos culturales, la promoción de la identidad local y la construcción del tejido social. Ha influido en la dinámica cultural y social al resaltar su importancia como herramienta de transformación y de resistencia frente a las problemáticas urbanas y rurales.

La ciudad ha sido un espacio marcado por la desigualdad social y la diversidad cultural; este enfoque ha ganado relevancia como un medio para empoderar a las comunidades a través del arte y la cultura.

Esa perspectiva entiende que en la sociedad surgen diferencias y que estas pueden traducirse en diversidad, pero también en desigualdad. De esa manera, le corresponde al Estado garantizar la diferencia en aquello que es esencial para el reconocimiento de las identidades, pero aspirando a la superación de los procesos de exclusión o de mantención de un *statu quo* elitista y prejuicioso.

El concepto de Cultura Viva Comunitaria toma fuerza como un llamado a la acción participativa. La

ciudadanía, especialmente los sectores populares, es la principal gestora de sus propias expresiones artísticas y culturales.

El reconocimiento de las prácticas culturales, como una fuerza viva y en constante evolución, está en el centro de este movimiento. En lugar de considerar la cultura como algo estático, se entiende como un proceso dinámico, que responde a las necesidades e intereses de las comunidades. En Bogotá, en donde la multiculturalidad es evidente, la CVC se ha manifestado de diversas formas: desde festivales comunitarios u ollas comunitarias, hasta colectivos de arte callejero, pasando por iniciativas de educación popular y espacios de diálogo intercultural.

La CVC, en Bogotá, no solo se ha limitado a ser un espacio de expresión cultural, sino que ha funcionado como una plataforma de resistencia frente a diversas problemáticas sociales que afectan a las comunidades urbanas y rurales. En un contexto en el que la pobreza, la violencia y la exclusión social son desafíos cotidianos, los proyectos de Cultura Viva Comunitaria han surgido como una respuesta organizada para fortalecer el tejido social y recuperar espacios de convivencia.

Un claro ejemplo sucedió durante el estallido social de 2021, en Bogotá. Las organizaciones culturales jugaron un papel fundamental al transformar el arte en un acto de resistencia y denuncia. Estos colectivos, que surgieron o se fortalecieron durante las manifestaciones, no solo ofrecieron

nuevas formas de expresar las demandas populares, sino que ayudaron a cohesionar el movimiento social mediante la creación de espacios de diálogo y de reflexión. La Cultura Viva Comunitaria y la autogestión artística, en el contexto de la protesta, demostraron el poder del arte para movilizar y transformar las realidades sociales en la capital colombiana.

Además, la CVC, en Bogotá, ha sido fundamental en la construcción de una ciudadanía activa. A través de la participación en procesos culturales autogestionados, las comunidades han fortalecido sus capacidades organizativas y han podido incidir en la toma de decisiones locales. Los colectivos de Cultura Viva Comunitaria no solo crean arte sino que luchan por políticas públicas culturales que reconozcan y apoyen el trabajo de organizaciones de base comunitaria. Un ejemplo de esto es la incidencia que han tenido en la formulación de políticas de cultura de la ciudad, que buscan que el Estado reconozca la importancia de financiar y de apoyar estas iniciativas, como el Decreto 019 de 2023 y la Resolución 985 de 2023. •



La CVC, en Bogotá, no solo se ha limitado a ser un espacio de expresión cultural, sino que ha funcionado como una plataforma de resistencia frente a diversas problemáticas sociales que afectan a las comunidades urbanas y rurales.



Acciones clave para la Cultura Viva Comunitaria en Bogotá

1. Barrios Vivos, Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (SCRD). Estrategia de innovación cultural de Bogotá, que prioriza la acción integral territorial en los barrios, a través de laboratorios de Oportunidades y laboratorios de Transformación Cultural, que vinculan diversas ciudadanías y actores de la escena barrial con el propósito de expandir, fortalecer y

diversificar la vida cultural, recreativa y deportiva con enfoque comunitario y en proximidad.

2. Programa Culturas en Común, Instituto Distrital de las Artes de Bogotá (Idartes). Proyecto que busca descentralizar la oferta cultural y llevar actividades artísticas a todos los barrios de la ciudad, especialmente, a las zonas más vulnerables. Mediante este programa, se fortalecen las capacidades de colectivos culturales locales y se fomenta la participación de la ciudadanía en talleres, encuentros y eventos culturales, a través de dos líneas desde las artes:

1) ámbito de democratización de la cultura; y 2) vector para reconocer, restituir y ejercer derechos culturales.

3. Encuentro Distrital de Saberes de las Culturas Vivas Comunitarias Bogotanas. Este encuentro reconoce y exalta la cultura viva comunitaria en Bogotá, como una apuesta de ciudad con un ADN propio, que habita en los barrios, a través de los procesos culturales comunitarios y aporta a la construcción del tejido y la transformación social.

Además, hace memoria y conecta con los procesos de la base cultural comunitaria como protagonistas principales de este espacio. Estos han desarrollado acciones abanderadas de CVC desde 2010, como el evento ¡Vive la Cultura Viva!, la feria Vive la Cultura Viva Comunitaria y la segunda versión del diálogo internacional Culturas en Común, entre otros esfuerzos colectivos en red desde la mesa nodo CVC Bogotá y la Red Cultura Viva Bogotá.

Por otro lado, desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se vienen generando círculos de la palabra con agentes culturales comunitarios en las 20 localidades de la ciudad y por 5 zonas de Bogotá (suroriente, suroccidente, centro, nororiente, noroccidente y territorio rural) con el objetivo de caminar y construir el ADN comunitario bogotano.

Este encuentro busca ser un abrebo-cas para el desarrollo del VII Congreso

Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria en Colombia, en 2026.

Política pública cultural comunitaria

La política pública cultural en Bogotá en torno a la Cultura Viva Comunitaria ha sido un proceso de construcción participativa, que busca integrar el potencial transformador del arte y la cultura al desarrollo de las comunidades locales. Este enfoque parte de reconocer la cultura como un derecho fundamental y un eje central en la vida urbana y rural.

«Una política que haga una apuesta tan determinante tiene que nutrirse de ejercicios exitosos que hayan marcado derroteros y tendencias en la visión cultural del continente. Está, por ejemplo, el legado de los Puntos de Cultura, de Celio Turino (2011), que marca, sin lugar a dudas, un camino inspirador. Una alianza entre el Estado y los actores culturales del territorio que proponen un proceso de desarrollo cultural mediante una noción de gestión compartida, en red y transformadora que pretende “establecer nuevos parámetros para la gestión y democracia



La política pública cultural en Bogotá en torno a la Cultura Viva Comunitaria ha sido un proceso de construcción participativa, que busca integrar el potencial transformador del arte y la cultura al desarrollo de las comunidades locales.

entre Estado y sociedad"» (Autores Varios, Perspectivas de la gestión cultural comunitaria en Bogotá, 2023, p. 44).

La política pública cultural en Bogotá ha evolucionado, de manera significativa, en los últimos años, especialmente, a partir de los diálogos con movimientos culturales y sociales que buscan mayor reconocimiento y apoyo para sus iniciativas.

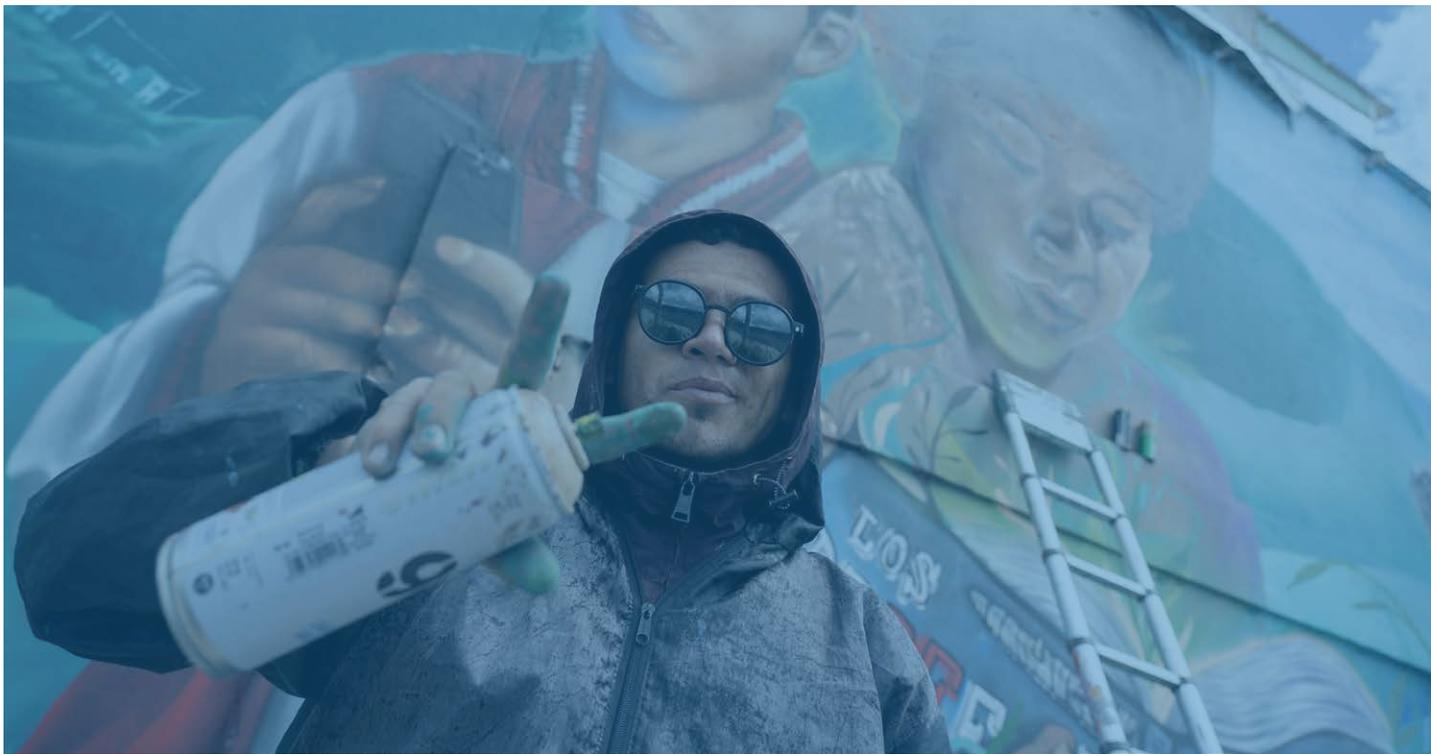
Los planes distritales de Cultura han ido incluyendo, desde mediados de la década de 2010, un enfoque más comunitario y participativo en sus líneas estratégicas. Además, se viene desarrollando el Plan de Cultura 2038, que marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de Bogotá para los próximos años

Dentro de estas políticas, se ha buscado ampliar la mirada con respecto a:

1. Fortalecimiento de las redes culturales: impulsar redes de colectivos culturales barriales y comunitarios, para fomentar la colaboración entre estos y con instituciones culturales públicas y privadas, como el premio Redes Vivas Comunitarias.
2. Financiación y sostenibilidad: a través de programas como el Programa Distrital de Estímulos (PDE), que ha ofrecido financiamiento a proyectos comunitarios que promuevan el arte, la cultura y la inclusión social.
3. Participación ciudadana: en el diseño de políticas culturales, Bogotá ha promovido mecanismos de participación, como el Sistema Distrital de Arte Cultura

y Patrimonio (SDACP), en el que representantes de las comunidades tienen voz para influir en la toma de decisiones de los proyectos culturales que se implementan en sus territorios. En los últimos 10 años, se han incluido sectores étnicos, diferenciales y poblacionales; adicionalmente, se han sumado sectores como gestores culturales, cultura festiva, comunidades rurales y campesinas, artesanos, hip-hop y circo. Esto potencia la participación comunitaria en clave del tejido de la Cultura Viva Comunitaria.





4. Diversidad e inclusión: un principio clave de la política pública ha sido el respeto y la promoción de la diversidad cultural, con un enfoque especial en comunidades históricamente excluidas, como pueblos indígenas, comunidades rurales y campesinas, afrodescendientes, población LGBTIQ+, y comunidades desplazadas por la violencia.

5. Uso del espacio público: Bogotá ha priorizado la recuperación del espacio público para la expresión artística y comunitaria al facilitar la realización de festivales, actividades artísticas y proyectos de intervención urbana, con el objetivo de que la cultura no se limite a espacios cerrados o formales, sino que se viva en las calles y plazas.

Construir caminos: retos para la Cultura Viva Comunitaria en Bogotá

La Cultura Viva Comunitaria en Bogotá representa una fuente de resistencia y transformación social. Más allá de ser un movimiento artístico, es un proceso que busca generar cambios estructurales en la manera en que se entiende y se vive la cultura en la ciudad. A través del arte y la participación activa, las comunidades han demostrado que la cultura es una herramienta poderosa para la inclusión, el diálogo y la construcción de ciudadanía.

El desafío, ahora, es garantizar que este movimiento continúe creciendo y se consolide como un actor fundamental en el diseño de políticas culturales que reconozcan el valor de las comunidades y sus expresiones. Para Bogotá, la Cultura Viva Comunitaria no solo es una relación con el arte, sino una apuesta por una ciudad más justa, incluyente y solidaria. •



ES CULTURA RURAL: TEJER REDES DE CONFIANZA Y DE OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN RURAL

Desarrollo de una estrategia

La estrategia Es Cultura Rural surge ante las dificultades de la poca oferta institucional dirigida a las ruralidades de Bogotá y las ausencias de acciones para la promoción de la cultura en los territorios.

En el año 2021, frente a la necesidad de interactuar con las comunidades rurales de Bogotá en aspectos culturales, sociales e históricos que las diferencian de los habitantes de la zona urbana, la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte lideró encuentros con las organizaciones

culturales rurales y la ciudadanía para plantear una intervención por parte del sector cultura, con enfoque diferencial, que respondiera a las particularidades de modos de vida y costumbres, creencias y tradiciones rurales y campesinas.

Esta planeación dio origen, en el año 2022, a la estrategia Es Cultura Rural, dirigida a las localidades que cuentan con ruralidad. Desde ese momento y a lo largo de todo su desarrollo ha tenido impactos importantes tanto en las ruralidades, como en el fortalecimiento y posicionamiento de procesos y festividades representativas, que llevaban tiempo sin celebrarse, como la Fiesta del Campesino. Ha contribuido a la promoción de procesos que se centran en la identidad de quienes habitan las ruralidades, sus valores patrimoniales, los modos de habitar el territorio y las expresiones artísticas, a la circulación de bienes y experiencias, y a la cualificación de agentes y gestores culturales.

De acuerdo con las necesidades identificadas, la estrategia Es Cultura Rural se propuso implementar una línea de fortalecimiento a organizaciones y liderazgos que responda a las características culturales, sociales y económicas de la población. Consolidó una línea de fomento que apunta a dejar capacidades instaladas en organizaciones emergentes y consolidadas, mediante de ejercicios de fortalecimiento organizacional y de formulación de proyectos a través de las becas Cultivando Territorios Rurales y Tejiendo Saberes Rurales y Campesinos, en el marco del portafolio del Programa Distrital de Estímulos.

Para el año 2023, con el propósito de reconocer y vincular liderazgos de la ruralidad a través de los ejercicios de participación e incidencia en el sector, la Dirección de Asuntos Locales y Participación incluyó la representación de delegados de la ruralidad en el marco del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio. Se llevó a cabo el proceso de elecciones para los consejos locales de Arte Cultura y Patrimonio (CLACP) y el para Consejo Distrital de Sectores Poblacionales.

Es Cultura Rural, en 2024, para dar continuidad a los objetivos planteados desde el inicio de la estrategia, se incorpora, de manera transversal y articulada, al Modelo de Gestión Territorial de la Dirección de Asuntos Locales y Participación. Ha mantenido un equipo profesional exclusivo para la atención en territorio, en línea con las apuestas de Gobernanza Territorial, Fortalecimiento a Capacidades y Gestión de Conocimiento para las ruralidades de Bogotá.

El hacer de Es Cultura Rural

En la ciudad de Bogotá, se identifica la presencia de la ruralidad: de sus 20 localidades, 8 tienen áreas rurales importantes: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero, Usaquén y Suba. De las 163 000 hectáreas que conforman el Distrito, 122 000 son rurales; de estas solo cerca de 8000 están por fuera de zonas restringidas para protección ambiental.

Los datos de población de la ruralidad son bastante inciertos: dependiendo de la fuente o del sector consultado, la población oscila entre 10 000 y 73 000 personas. Para efectos de esta línea, se adoptan las cifras del Censo de 2018 en centros poblados y población rural dispersa, con ajustes por omisión, con un resultado de 25 166 personas.

El equipo de Ruralidad adelanta acciones en respuesta a la Política Cultural y a la Política Rural, relacionadas

con el acompañamiento técnico a las comunidades rurales y campesinas en espacios de incidencia y participación local, como los encuentros ciudadanos, las mesas de concertación y los presupuestos participativos, así como la articulación con consejeros y consejeras de los CLA-CP y agentes culturales rurales presentes en los consejos de Planeación Local.

Es importante mencionar que la agenda política pública que atiende asuntos de las ruralidades tiene un hito importante a través de la adopción de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, mediante el Decreto 327 de 2007, que le confiere a la SCRD la coordinación del Programa Fortalecimiento de las Culturas Campesinas e Interculturalidad.

Para la implementación de dicha política, el mismo decreto crea el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, del que hace parte la SCRD. Está reglamentado mediante el Decreto 021 de 2011.



En la ciudad de Bogotá, se identifica la presencia de la ruralidad: de sus 20 localidades, 8 tienen áreas rurales importantes.

Con la estrategia Representatividad e Incidencia, para incidir en los procesos de formulación, implementación y seguimiento a la política pública, el equipo de Ruralidad hace presencia en diferentes instancias de temática rural de nivel distrital y local, entre otras, que buscan posicionar Es Cultura Rural y articular acciones intersectoriales que impacten en las ruralidades de Bogotá.

En la identificación de un ecosistema de la línea de ruralidad, se han reconocido potencialidades de trabajo intersectorial con entidades como las alcaldías locales, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Medio Ambiente y el SENA, entre otras entidades para fortalecer el quehacer de la gestión territorial rural, los modos de abordar los territorios y en atención a rutas que garanticen la oferta.

A nivel sectorial, el trabajo articulado con la Red Intersectorial, que convoca las entidades distritales del sector cultura, es el escenario que ha abierto la posibilidad de visibilizar las necesidades de oferta cultural y ha dado apertura a las actividades descentralizadas de entidades como BiblioRed e Idartes.

Relacionamiento con agentes: en clave de fortalecer la participación, la línea de ruralidad llevó a cabo un proceso nutrido de caracterización de agentes y procesos culturales. Se identificaron experiencias significativas de participación en temáticas culturales, artísticas y patrimoniales que cumplieran con criterios de sostenibilidad al demostrar vocación de permanencia en el tiempo, pertinencia al atender las necesidades del territorio, sinergia en la construcción de redes colaborativas, e impactos y logros para transformar las realidades locales. Entre las experiencias significativas, se destacan:

- Sumapaz: Consejo Local de Mujeres y Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, como facilitadores de un diálogo constante y productivo entre la



administración local y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

- **Ciudad Bolívar:** Mujeres Quibeñas Emprendedoras, Asociación Mirachuelo Ecoambiental, Revolución de la Alpargata, Fundación Bibloseo, Escuela de Música Campesina y Viejitos Parranderos.
- **Usme:** Corporación Mujer y Tierra, Agrupación Ambiental Tisoa, Mesa de Patrimonio Usmeke, Agroparque los Soches, Libros Buenos a la Vereda.
- **Chapinero:** Bioparque Casa de Colibrí.
- **Santa Fe:** Colectivo Tiboche, Fundación Bosques de Niebla, Biblioteca la Naranja, Colectivo de Resistencia Chiquita.

- **Usaquén:** Mesa Ampliada Territorial la Mariposa, Biblioteca Soratama, Efecto Corporal.

- **Suba:** Escuela de Música Campesina Los Chorrillos, Corporación Nueva Tibabuyes, Aula Permacultural Jicana.

En el transcurso del tiempo Es Cultura Rural, en tanto estrategia vinculante a las entidades adscritas del sector y que busca la participación de diversos agentes estratégicos, se convierte en un reto para la incidencia en los territorios desde el trabajo conjunto, para garantizar los derechos de las comunidades rurales y campesinas.

Como sector, sigue siendo un reto que las entidades adscritas y vinculadas, cuenten con una oferta que dé respuesta a las particularidades rurales; es necesario ampliar la oferta para la ruralidad, que responda a las



Es un reto insistir en la agenda institucional, en la inclusión de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en la ruralidad con los fondos de Desarrollo Local, en procesos de planeación y con las mismas dinámicas locales en las zonas urbanas.

necesidades propias de las comunidades y que facilite su acceso. Se debe insistir en un abordaje territorial, con una ruta de fortalecimiento a las comunidades, que continúe con la instalación de capacidades, pero, también, con la generación de nuevos procesos e iniciativas artísticas, culturales, patrimoniales y recreo-deportivas de apropiación en los territorios, que incidan en la disminución de la brecha de acceso a la garantía de los derechos culturales de las comunidades rurales de Bogotá.

Es un reto insistir en la agenda institucional, en la inclusión de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en la ruralidad con los fondos de Desarrollo

Local, en procesos de planeación y con las mismas dinámicas locales en las zonas urbanas. Las iniciativas artísticas y culturales rurales requieren de infraestructuras adaptadas, dotación para las prácticas propias, fortalecimiento de capacidades a las organizaciones y agentes, estimular y fortalecer los procesos de creación y circulación, y particularizar la oferta cultural a las necesidades y potencialidades del territorio rural.

Se ha logrado la inclusión de representación de la ruralidad en el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio; sin embargo, es necesario insistir en el fortalecimiento, acompañamiento y cualificación de las representaciones actuales y de los nuevos liderazgos. Esto incluye incorporar acciones de socialización local y de apropiación de la Política Pública de Ruralidad y de incidencia en la Agenda Participativa Anual de las instancias.

Se insiste en la formulación y participación de la comunidad rural y campesina en los escenarios de toma de decisiones, encuentros locales, presupuestos participativos y en los espacios de planeación de programas y proyectos que promuevan la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial en las acciones y oferta con la que cuenta el sector.

Es Cultura Rural, a pesar de las dificultades de conectividad, ha posicionado un espacio de participación virtual con los agentes culturales rurales denominado «Convites Rurales», que desafía las lógicas de la realidad rural y permite el acercamiento a las herramientas virtuales. Sin embargo, se requiere establecer motivar y crear mecanismos de comunicación e información para las ruralidades en Bogotá.

A lo largo del periodo 2022-2024, la participación en las convocatorias rurales (PDE) ha significado un proceso representativo de movilización del sector cultural rural, con un total de 288 proyectos inscritos, de los cuales se

han apoyado 72 iniciativas para la ruralidad y los campesinos. En el marco de este programa de fomento, en 2024 se implementó el proceso de mentorías con las agrupaciones y colectivos ganadores, que buscan cualificar sus procesos, pero también el trabajo colaborativo con las comunidades.

La participación activa en estas becas y premios subraya la importancia de continuar apoyando a las comunidades rurales en su esfuerzo por preservar, salvaguardar y fortalecer su identidad cultural, al

promover un desarrollo inclusivo y sostenible en las localidades rurales de Bogotá.

Desde la línea de ruralidad, es importante validar los avances de participación en las acciones del quehacer de la estrategia Es Cultura Rural, ante el escenario distrital, que sigue caracterizándose por la contención de la participación de las organizaciones comunitarias. Sin embargo, para el contexto rural, se reconocen la potencialidad y la oportunidad de instancias básicas de organización y de participación comunitaria, para la incidencia. Esto implica retos y reflexiones sobre las proyecciones de la estrategia. •





RECURSOS



Recursos Audiovisuales



Un sueño, muchas voces:
30 años del Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio

Lecturas Recomendadas

Una experiencia de participación para la decisión: Diez años del Sistema Distrital de Cultura, 1ª Edición, febrero 2005 1ª Reimpresión, octubre 2005.

Análisis del proceso de inscripción, elección y conformación de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para el periodo 2010 – 2014. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, 2009.

Proceso de Análisis Compartido. La Participación Cultural y la Cultura de la Participación. Observatorio de Culturas Dirección de Arte, Cultura Y Patrimonio, 2014.

20 años del Sistema Distrital De Arte, Cultura Y Patrimonio. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, 2016.

Modelo de Gestión Cultural Territorial. Secretaria de Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, 2021.

Territorios Diversos. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 2023.



30 años

Sistema Distrital
de Arte, Cultura y Patrimonio